

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL
ABUSO DE DROGAS

cicad

TRIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
6 al 9 de diciembre de 2005
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.38
CICAD/doc.1474/05 rev.2
22 mayo 2006
Original: inglés

**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL
DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN SU TRIGÉSIMO SEXTO
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	1
Autoridades y reuniones de la CICAD en 2005	3
CAPÍTULO I. EL PROGRAMA DE LA CICAD PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA ANTIDROGAS EN EL HEMISFERIO	4
A. MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL	4
Panorama General.....	4
Tercera ronda de evaluación 2003-2004.....	4
Estrategia promocional del MEM.....	6
Reunión preparatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental.....	6
B. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA	6
Panorama General.....	6
Prevención del uso indebido de drogas.....	7
Prevención en los puestos de trabajo	8
Tratamiento de la farmacodependencia	9
Publicación	10
C. REDUCCIÓN DE LA OFERTA, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL Y DESARROLLO ALTERNATIVO	10
Panorama General.....	10
Capacitación	10
Desarrollo alternativo	11
Publicación	13
D. DESARROLLO JURÍDICO	14
Panorama General.....	14
Control de armas y explosivos	14
Otras actividades	14
E. CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS	15
Panorama General.....	15
Grupo de expertos	15
Capacitación	15
Asistencia técnica	15
Otras actividades	16
F. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	16
Panorama General.....	16
Descentralización de las políticas antidrogas en los países andinos.....	16
G. DESARROLLO EDUCACIONAL E INVESTIGACIÓN.....	17
Panorama General.....	17
Asociaciones con universidades	18
Asociaciones con universidades en proyectos de posgrado.....	19
Proyectos de investigación.....	19
Proyectos de asistencia del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).....	19
La CICAD y la Comisión Nacional Antidrogas-Capacitación Profesional Específica.....	20
Publicaciones de la CICAD.	20
H. OBSERVATORIO INTERAMERICANO SOBRE DROGAS	20
Panorama General.....	20

Estadísticas sobre el uso de drogas.....	21
Indicadores estadísticos sobre reducción de la oferta.....	22
Estudio sobre la estimación del costo humano, social y económico de las drogas en las Américas.....	22
Información.....	23
CAPÍTULO II CONSIDERACIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS.....	25
A. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA ACTUAL DE LA CICAD.....	25
B. FONDO REGULAR DE LA OEA.....	26
C. FONDOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS (DONANTES EXTERNOS).....	27
D. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE LA CICAD DURANTE 2005.....	29
E. RESULTADO DE LOS ESFUERZOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO EXTERNO.....	31
APÉNDICE.....	33
F. ORIGEN, BASES JURIDICAS, ESTRUCTURA, MIEMBROS Y FINES.....	33
ORIGEN.....	33
BASES JURÍDICAS.....	33
ESTRUCTURA Y MIEMBROS.....	33
FINES.....	34
B. RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA.....	35
AG/RES. 2097 (XXXV-O/05) MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS: INFORME DE SU TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN.....	35
AG/RES. 2098 (XXXV-O/05) OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS.....	38
AG/RES. 2116 (XXXV-O/05) LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN EL HEMISFERIO.....	44
C. LISTA DE SIGLAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE INFORME ANUAL.....	53

**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL
DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)
A LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
EN SU TRIGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) presenta su informe anual al trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 54 (f) y 91 (f) de la Carta de la OEA. El informe se organiza de acuerdo con los capítulos de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, aprobada en 1996.

RESUMEN EJECUTIVO

La Secretaría Ejecutiva se ha esforzado para administrar en forma prudente el presupuesto y los recursos, incluyendo el recurso humano, compatibilizando las actividades de los programas con las necesidades prioritarias y las restricciones presupuestarias, debido a una disminución constante de las asignaciones del Fondo Regular de la OEA y una caída proyectada en el financiamiento proveniente de los donantes tradicionales durante los próximos dos años. Se ha iniciado en una campaña agresiva para aumentar el financiamiento proveniente de fuentes diversificadas y obtuvo contribuciones extraordinarias por un valor de US\$550,000 en 2005. Se instó a los Estados miembros a aumentar sus contribuciones en efectivo y en especie, a considerar la creación de una contribución anual, a aumentar sus fondos equivalentes para las actividades en los países, y a compartir los conocimientos existentes y las mejores prácticas en los Estados miembros con otros países mediante cooperación horizontal.

La Comisión aprobó los informes de 33 Estados miembros y el Informe Hemisférico de la Tercera Ronda de Evaluación 2003-2004 del **Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)**. Estos informes fueron presentados a la Asamblea General de la OEA en Fort Lauderdale, FL en junio del 2005. En noviembre del 2005 el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) realizó su primera sesión de redacción para evaluar el avance de los Estados miembros en la implementación de las recomendaciones de la Tercera Ronda de Evaluación. En preparación para la Cuarta Ronda de Evaluación (2005-2006), y como señal adicional de la madurez de este instrumento clave, se realizó una Reunión Preparatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) para evaluar el desempeño del MEM durante los tres primeros ciclos de evaluación, simplificar sus operaciones y procedimientos, e incrementar su contenido analítico y el significado de sus decisiones y políticas. Además, la CICAD emprendió una amplia campaña para generar conciencia acerca del proceso del MEM entre los gobiernos de los Estados miembros y los colaboradores de todo el hemisferio. La campaña incluyó visitas a Antigua y Barbuda, San Kitts y Nevis, Belice, Guyana y Dominica.

La Comisión designó 2005 como el “Año de la Prevención del Uso de Drogas” y la Secretaría Ejecutiva incrementó sus actividades de prevención en distintos Estados

miembros. En 2005 el programa de **Reducción de la Demanda** de la CICAD se concentró en la prevención del abuso de drogas y violencia a través de la escuela, en la prevención en el puesto de trabajo y en el tratamiento de la farmacodependencia. Las iniciativas de prevención a través de la escuela incluyeron asociaciones con Lions Club International Foundation, que promueve un programa de Habilidades para la Vida, y con National Strategy Information Center, que promueve la "Cultura de la Legalidad", el cual resalta la importancia del estado de derecho, el debido proceso y la justicia en las escuelas secundarias. La CICAD firmó un acuerdo con el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes de Chile (CONACE), por medio del cual Chile brindará cooperación horizontal en los programas de reducción de la demanda y estructuras organizativas a los Estados miembros de Sudamérica y Centroamérica.

La unidad de **Reducción de la Oferta** tuvo un trabajo activo en la coordinación de iniciativas claves en los Estados miembros, especialmente en las áreas de narcotráfico marítimo, productos químicos y farmacéuticos, y capacitación especializada para agencias de aplicación de la ley. La unidad reunió más recursos para la cooperación marítima debido a la mayor concientización sobre el incremento de narcotráfico marítimo en las rutas marinas.

La unidad de **Desarrollo Alternativo** centró sus esfuerzos en proyectos que brindan alternativas viables a los cultivos ilícitos, como el cacao, y dan un uso sostenible a los recursos naturales. Se completó en Colombia un estudio acerca del efecto en la salud humana y en el medio ambiente de la aspersión aérea con el herbicida glifosato sobre los cultivos de coca y amapola, y las conclusiones fueron presentadas oficialmente al Gobierno de Colombia, a la comunidad científica y al público en general.

La unidad de **Desarrollo Jurídico** concentró sus esfuerzos en la aplicación de la *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados* (CIFTA) y redactó un borrador de legislación que será revisado por los Estados miembros en 2006.

En asociación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la unidad Anti-**Lavado de Activos** continuó con su compromiso de capacitación para mejorar el desempeño de las unidades de inteligencia financiera de Sudamérica y Centroamérica, así como la formación de jueces y fiscales para que puedan manejar delitos relacionados con el lavado de activos. En Centroamérica y Brasil también se realizaron esfuerzos para la creación de habilidades para rastrear el producto de actividades ilícitas y para la incautación de bienes.

La unidad de **Fortalecimiento Institucional** continuó con sus esfuerzos para apoyar a las comisiones nacionales antidrogas y se concentró en la iniciativa de descentralización en la región andina para incrementar la capacidad de los gobiernos locales y municipales de manejar los asuntos relacionados a las drogas en sus localidades.

Como parte de una evaluación integral de las actividades de la CICAD en el área de educación, la Secretaría Ejecutiva creó una nueva unidad, la Unidad de **Desarrollo Educativo e Investigación** (UDER), para centralizar las actividades de la CICAD dirigidas a las instituciones, redes académicas y profesionales. La iniciativa también busca

aprovechar oportunidades únicas para crear acuerdos de trabajo colaborativo en todo el hemisferio para capacitar a profesionales para que tengan conocimientos sobre drogas y sean capaces de tratar los problemas relacionados con las drogas en los ámbito público. La unidad patrocinó y desarrollo distintos programas para la introducción de contenidos relacionados con las drogas en los programas universitarios de pregrado y posgrado de las escuelas de enfermería, medicina, salud pública y educación. LA CICAD y la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) de Brasil acordaron un programa en el cual la SENAD y la Escuela de Enfermería de la Universidad de San Pablo (USP), con sede en Riberáo Preto, asumirán la responsabilidad primaria de financiar y equipar el programa permanente de capacitación en línea en investigación sobre drogas para América Latina, que se ejecuta desde la USP en Riberáo Preto. Además, la SENAD también co-financiará con la CICAD un proyecto de investigación que involucra a 24 universidades de Sudamérica y América del Norte para estudiar la relación entre las mujeres, las drogas y la violencia.

El **Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID)** concluyó el proyecto para estimar los costos humanos, sociales y económicos de las drogas en las Américas y desarrolló una metodología para estimar costos (salud, justicia penal, fuerza laborar, por ejemplo) sobre la base de estudios piloto en seis países. Las conclusiones fueron presentadas a la Cumbre de las Américas en noviembre de 2005. El OID está trabajando con tres gobiernos adicionales con interés en aplicar la metodología para estimar los costos en sus propios países. El OID continuó ajustando su grupo de instrumentos estadísticos, el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC) y el Sistema Estadístico Uniforme sobre el Área del Control de la Oferta (CICDAT), y apoyando a los Estados miembros en la aplicación de estas herramientas para realizar encuestas.

Autoridades y reuniones de la CICAD en 2005

La Comisión celebró su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones en Santo Domingo, República Dominicana, del 26 al 29 de abril y su trigésimo octavo período ordinario de sesiones en Washington, DC, del 6 al 9 de diciembre.

Durante el trigésimo sexto período ordinario de sesiones en diciembre de 2004 se eligió como Presidente de la CICAD para el 2005 a República Dominicana, representada por el Mayor General José Aníbal Sanz Jiminián, Secretario de Estado y Presidente del Consejo Nacional Antidrogas. Durante esta misma reunión se eligió a Bolivia como Vicepresidente para el 2005, representado en el Embajador Jorge Gumucio Granier.

En su trigésimo octavo período de sesiones, la Comisión eligió a Bolivia como Presidente, ocupando el cargo el señor Javier Viscarra, y a Brasil como Vicepresidente, ocupando el cargo el General Paulo Roberto Yog de Miranda Uchôa.

CAPÍTULO I. EL PROGRAMA DE LA CICAD PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA ANTIDROGAS EN EL HEMISFERIO

A. MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL

Panorama General

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) fue creado por mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno en la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago, Chile, en abril de 1998. El MEM surgió como resultado del reconocimiento de los países del hemisferio de que el carácter complejo y transnacional del problema de las drogas requiere una respuesta amplia y equilibrada de su parte, actuando bajo el principio de responsabilidad compartida. El objetivo global del proceso del MEM es estimular el avance en todos los aspectos de la lucha contra las drogas ilícitas en todos los países de las Américas, teniendo en cuenta las distintas maneras en que el problema se manifiesta en cada uno de los países. El MEM alcanza su objetivo por medio de evaluaciones nacionales y hemisféricas realizadas cada dos años por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), quienes evalúan el progreso logrado por los treinta y cuatro Estados miembros de la CICAD, individualmente, y por el hemisferio en su conjunto. A través de este proceso de examen entre pares, en el que se analiza la capacidad institucional, las tareas de reducción de la demanda y de la oferta, y las medidas de control, los Estados miembros conocen las virtudes y debilidades de sus programas antidrogas y son estimulados a corregir las deficiencias detectadas, procurando la asistencia de otros Estados miembros o de la CICAD, según sea necesario. Desde su creación, el MEM ha completado dos rondas de evaluación, 1999-2000 y 2001-2002. La tercera ronda se completará con la presentación de los informes de implementación de las recomendaciones ante la Asamblea General de la OEA en junio del 2006.

Tercera ronda de evaluación 2003-2004

Tercera reunión de redacción del GEG

La tercera y última reunión del GEG para la redacción de los informes de Evaluación del Progreso de la tercera ronda de evaluación se celebró en Washington, D.C., del 28 de febrero al 9 de marzo. Los expertos analizaron los comentarios y la nueva información brindada por los Estados miembros y modificaron la redacción de los informes actualizando la información en los casos en los que se proveyeron nuevos datos para el año 2004. El GEG también redactó las recomendaciones finales para los 33 informes nacionales (506 recomendaciones en total) y las conclusiones finales. Todos los informes nacionales fueron revisados por el Plenario del GEG antes de la finalización de la reunión.

De la misma manera, los expertos también discutieron y revisaron el borrador del informe hemisférico que había sido confeccionado por un grupo reducido de expertos y la Secretaría Ejecutiva antes de la reunión. Luego de completar y editar los borradores, se

enviaron los informes a los Comisionados antes del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la CICAD.

Presentación de los informes de la tercera ronda de evaluación 2003-2004

Los treinta y tres informes nacionales y el informe hemisférico fueron revisados y aprobados en el período ordinario de sesiones de la CICAD en Santo Domingo en abril de 2005. Posteriormente, todos los informes fueron presentados a los Ministros de Relaciones Exteriores durante la Asamblea General de la OEA en Fort Lauderdale (junio de 2005) donde fueron comunicados al público en una conferencia de prensa ofrecida por el Secretario Ejecutivo de la CICAD.

Visita del MEM a Antigua y Barbuda

La primera visita a un Estado miembro dentro del contexto del proceso del MEM se realizó del 16 al 18 de agosto a Antigua y Barbuda, el único Estado que no participó en la primera parte de la Tercera Ronda de Evaluación. La visita buscaba promover la importancia del MEM entre los funcionarios y agencias gubernamentales, y generar apoyo político para el mecanismo de evaluación, así como mostrar a los formuladores de políticas en Antigua y Barbuda los beneficios que presenta a Antigua y Barbuda el participar activamente en el proceso. Esta misión también fue importante para que la delegación de la CICAD-MEM adquiriera conocimientos de primera mano sobre la situación en Antigua y Barbuda, debido a la falta de información proporcionada por el país para el período de evaluación 2003-2004.

El equipo visitante, conformado en total por tres miembros del GEG y dos representantes de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, participó en reuniones con el Consejo Nacional Antidrogas e interesados clave en el proceso del MEM. Durante la visita, el Secretario Ejecutivo de la CICAD fue invitado a hablar ante el Gabinete de Ministros, e informó al Primer Ministro acerca de las actividades de la CICAD y la importancia del proceso del MEM. Luego, el Secretario Ejecutivo participó en una conferencia de prensa para resaltar los objetivos de la visita y los esfuerzos del Gobierno de Antigua y Barbuda en el área de control de las drogas. La visita concluyó con un taller sobre el proceso del MEM, a cargo del coordinador de la Unidad del MEM, el cuál contó con la presencia de participantes de 16 agencias. El informe de la misión sobre la visita fue presentado a la Comisión durante su trigésimo octavo período ordinario de sesiones en diciembre de 2005.

Primera reunión de redacción – Implementación de las recomendaciones del Informe de la Tercera Ronda de Evaluación.

El GEG se reunió en Washington, D.C., del 14 al 19 de noviembre, para evaluar el progreso realizado por los Estados miembros en la implementación de las recomendaciones nacionales presentadas en los informes de la Tercera Ronda de Evaluación. Luego de ser redactados, los informes fueron enviados a las respectivas entidades coordinadoras nacionales para que éstas realizaran comentarios, respondieran las preguntas del GEG y actualizaran la información. Esas consideraciones serán revisadas en la segunda reunión de redacción del GEG en marzo de 2006.

Se recibieron 53 pedidos de asistencia de 18 países para implementar las recomendaciones principales. Estos pedidos serán analizados por la Secretaría Ejecutiva, para poder proceder con la asistencia aprobada a éstas recomendaciones del MEM.

Estrategia promocional del MEM

En seguimiento a una presentación realizada en el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la CICAD donde se alentó a los Estados miembros a promocionar el MEM y los informes de la Tercera Ronda de Evaluación, distintos Estados miembros organizaron actividades de promoción específicas en sus países para presentar los informes a las autoridades nacionales y/o los medios de noticias. Los países que organizaron talleres y actividades de promoción del MEM fueron: **Belice, Ecuador, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, México, Perú, Paraguay, San Kitts y Nevis, y El Salvador.**

Del mismo modo, la Unidad del MEM inició una estrategia con el fin de crear conciencia acerca del MEM e incrementar y mejorar el nivel de participación de los Estados miembros en el proceso, y con el fin de organizar talleres de información y reunirse con los interesados que participen en el mecanismo. **Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Guyana y San Kitts y Nevis** fueron los primeros países en ser visitados como parte de esta estrategia de promoción del mecanismo.

Reunión preparatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental

El Grupo de Trabajo Intergubernamental celebró una reunión preparatoria en Washington, D.C., del 3 al 7 de octubre, para tratar asuntos fundamentales del proceso del MEM para la Cuarta Ronda de Evaluación que comenzará en 2006, tal como se dispuso en el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Comisión. El Grupo analizó el posible cronograma para las reuniones, los borradores de informes y las publicaciones del próximo ciclo de evaluación, los indicadores del cuestionario de evaluación, la redacción de recomendaciones y las visitas a países, entre otros temas. El Grupo presentó un informe con sus conclusiones a la CICAD en su trigésimo octavo período ordinario de sesiones. El GTI se reunirá en febrero de 2006 para determinar las recomendaciones finales.

B. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Panorama General

La reducción de la demanda de sustancias ilícitas y del abuso de otras sustancias incluye, en primer lugar, prevenir o retardar el uso inicial de las drogas mediante intervenciones en etapas tempranas con los usuarios ocasionales y los no adictos; y, en segundo lugar, tratar las consecuencias negativas de la farmacodependencia para la salud y la sociedad mediante tratamiento, rehabilitación y programas de reinserción. Desde 2002 la CICAD decidió que, debido a los nuevos desafíos en el consumo de drogas, la prevención y el tratamiento, sus programas debían abarcar todos los aspectos del abuso de sustancias lícitas e ilícitas en una estrategia integrada. La CICAD se ha concentrado en tres componentes prioritarios (CICAD/doc. 1460/05): **prevención del abuso de sustancias, la rehabilitación y el tratamiento de la drogodependencia, y la capacitación.**

En Septiembre, en Ottawa, Canadá, durante la séptima reunión del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda, presidida por Beth Pieterse, Directora General para la Programación de la Estrategia de Drogas y Sustancias Controladas del Ministerio de Salud de Canadá, se abordó el tema de evaluación de los programas de prevención

(CICAD/doc.1461/05) y también se acordó un plan de trabajo para 2006 con el fin de desarrollar herramientas de evaluación adicionales y ponerlas a disposición de los Estados miembros.

Prevención del uso indebido de drogas

En 2005, la CICAD publicó los [Lineamientos Hemisféricos de la CICAD en Prevención Escolar](#), producto del trabajo de delegados durante la sexta reunión del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda (Buenos Aires, septiembre de 2004). Los Lineamientos piden a los Estados miembros que adopten una nueva norma, y que se esfuercen en implementar programas de prevención basados en evidencias con alcance nacional en todos los niveles del sistema educativo. Estos lineamientos describen estrategias para realizar investigaciones, crear materiales educativos adecuados, formar profesores, e implementar programas de evaluación de una forma que sea receptiva de las necesidades regionales, estatales y locales expresadas en cada escuela. El documento también incluye una descripción de algunos de los programas exitosos, basados en investigaciones, del hemisferio.

Iniciativas de Habilidades para la Vida

Para alcanzar los objetivos planteados en el tema de prevención, en marzo de 2005 la CICAD formalizó una novedosa alianza con [Lions Clubs International Foundation \(LCIF\)](#). Dentro del marco de esta alianza, los países miembros de la OEA interesados en adaptarse y enseñar el Programa [Lions-Quest](#). Este programa sigue el currículo del Club de Leones Internacional que enseña habilidades para la vida y prevención de abuso de sustancias. Lions-Quest es un programa basado en evidencias, y ha sido evaluado extensivamente en los Estados Unidos. Este programa ha recibido los mejores elogios del mecanismo de evaluación de [SAMHSA Model Programs](#) para prevención de abuso de sustancias. Ha sido adaptado internacionalmente en países como Colombia, Perú, Belice, Sudáfrica, Europa del Este e India. El enfoque del programa de Habilidades para la Vida que utiliza Lions-Quest busca ayudar a jóvenes a desarrollar herramientas emocionales y sociales, tales como auto-confianza y habilidades de toma de decisiones. El programa enseña a los jóvenes a resistirse a las presiones de los compañeros, manejar emociones, buscar amistades y relaciones familiares sanas, y buscar maneras positivas de pasar los ratos libres. De esta manera, la fortaleza en los criterios y los componentes para establecer metas le da a los estudiantes el poder para poder tomar sus propias decisiones sobre el abuso de sustancias y otros comportamientos riesgosos. Una parte importante del programa es el servicio a la comunidad a través del Club de Leones local.

Siguiendo los lineamientos de prevención escolar, el Consejo Nacional de Control del Abuso de Drogas de Belice (NDACC) se asoció con el Ministerio de Educación de Belice y la organización de servicios a la comunidad de los Leones de Belice para dirigir el programa de habilidades para la vida y prevención de abuso de sustancias "**Habilidades para Adolescentes**" en las escuelas primarias y secundarias durante el año académico 2005-2006. La Secretaría Ejecutiva de la CICAD y el LCIF asumieron en forma conjunta el diseño del programa, la capacitación y los costos de lanzamiento. En julio, un total de 60 personas, incluyendo profesores, directores, miembros del Club de Leones, padres y miembros de la comunidad, recibieron capacitación sobre el programa de estudios. En Septiembre, al iniciar el año escolar, 48 grupos de escuelas primarias (Norma IV, 10 años

de edad) y grupos de escuelas secundarias (Formulario I, 13 años de edad) comenzaron a recibir lecciones con el contenido del programa de “Habilidades para la Vida” dos veces por semana. Las escuelas participantes reciben visitas mensuales de un equipo conformado por miembros del consejo antidrogas, del ministerio de educación y de los clubes de Leones municipales. En 2005, se inició en **Perú** un programa similar apoyado por los Leones locales. La evaluación del impacto del proyecto será realizada por investigadores de la Universidad Cayetano Heredia en Lima.

Con el apoyo de la CICAD, durante el mes de marzo expertos en prevención del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) de **Chile** compartieron sus conocimientos técnicos mediante un curso presencial para colegas de **Argentina** y **Paraguay**. Un total de 17 participantes recibieron 30 horas de capacitación sobre políticas de prevención escolar, capacitación de docentes, desarrollo de contenidos para programas de prevención escolar, actividades destinadas a las familias y a las comunidades para reforzar la prevención en los jóvenes, prevención en el lugar de trabajo, y programas municipales para apoyar la prevención entre los jóvenes marginados y la población en general. En noviembre de 2005, la Secretaría General de la OEA firmó un acuerdo marco de cooperación con CONACE, por medio del cual Chile brindará capacitación y asistencia técnica sobre reducción de la demanda a otros Estados miembros.

Cultura de la legalidad

En Junio, la CICAD firmó un acuerdo con *National Strategy Information Center* (NSIC), organización sin ánimo de lucro con sede en Washington, para promover la expansión e implementación de programas de Cultura de la Legalidad en el hemisferio. En septiembre se realizaron visitas a **El Salvador** y **Honduras** y, como resultado, la CICAD se unió a una iniciativa para expandir el programa a todos los niños de noveno grado (13 a 15 años de edad) en 100 escuelas públicas de **El Salvador** en 2006.

En **Costa Rica**, el Instituto Costarricense de Drogas y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia implementaron un programa de prevención de la farmacodependencia con apoyo financiero de la CICAD. El programa abarcó a 500 escuelas y 65,000 alumnos.

Prevención en los puestos de trabajo

En **Colombia**, durante el mes de marzo se inició una campaña en los medios de comunicación de concientización sobre la necesidad de prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en los puestos de trabajo. Actualmente se está diseñando un estudio diagnóstico sobre el abuso de sustancias en los puestos de trabajo y se están desarrollando materiales técnicos de prevención laboral.

El gobierno de **Santa Lucía** firmó un acuerdo para el lanzamiento de un proyecto para la redacción de una política de prevención laboral como parte de la iniciativa de reforma de salud mental del país. El Observatorio Interamericano sobre Drogas colaborará en este proyecto mediante la realización de estudios sobre los patrones del abuso de drogas en el ámbito laboral en Santa Lucía y determinará el alcance de la política.

Tratamiento de la farmacodependencia

En el área del tratamiento de la farmacodependencia, la rehabilitación y la reinserción social, la CICAD tiene dos proyectos en curso: el primero sobre normas mínimas de atención y su integración en los sistemas nacionales de salud, y otro sobre el tratamiento de la farmacodependencia para personas en prisiones. En 2005 se realizaron seis talleres sobre normas mínimas de atención y sistemas nacionales de tratamiento, en los que las se revisaron, actualizaron y adaptaron estas normas a cada país. Estos talleres contaron con la participación de representantes del gobierno y de los centros de tratamientos públicos y privados. El logro principal fue generar consenso acerca de la obligación y el derecho de ofrecer y recibir servicios de calidad, y acerca de las normas básicas que deben cumplir los programas y centros de tratamiento. Los países en donde se llevaron a cabo estos talleres fueron **Bolivia, Paraguay, Honduras, El Salvador, Nicaragua, y Guatemala**. En los últimos cuatro países los talleres fueron organizados en forma conjunta por la CICAD y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Tratamiento de personas encarceladas

El Gobierno de **Perú** recibió apoyo financiero y técnico de parte de la CICAD para crear programas residenciales de tratamiento en dos establecimientos correccionales. En un proyecto administrado por el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios del Sistema Penitenciario Nacional (CENECP/INPE), se adaptaron programas basados en el modelo de comunidad terapéutica a la población masculina del establecimiento de máxima seguridad de Ancón y a la población femenina de la penitenciaría de Chorillos. Un equipo de 50 psicólogos penitenciarios fueron capacitados para que evalúen y diagnostiquen comportamientos adictivos y desórdenes de personalidad (curso de 50 horas). También se capacitó a un grupo de oficiales correccionales para que supervisen y apoyen el programa en las respectivas unidades residenciales. Luego de la formación del personal, se seleccionó a un grupo de personas encarceladas interesadas para iniciar el programa. Con apoyo de la CICAD, se brindaron a los oficiales correccionales y de tratamiento que participan en el programa 40 horas de actualización sobre técnicas de intervención. Esto se completó con una mesa redonda nacional para generar atención respecto a la necesidad de ocuparse de los problemas de la farmacodependencia y salud mental entre la población carcelaria de Perú.

En su segundo año en **San Vicente y las Granadinas**, el programa de tratamiento y reinserción de la Prisión de Su Majestad fue testigo de la liberación de la primera clase de prisioneros que había participado en el programa. En enero, la CICAD financió 26 horas de capacitación avanzada para el equipo terapéutico, y cursos orientación y formación básica para nuevos oficiales. La CICAD también organizó asistencia para el desarrollo de un mecanismo para la evaluación previa a la liberación y la posterior derivación a proveedores de tratamiento locales para personas encarceladas que completen el programa y retornen a la comunidad. En noviembre, la Secretaría Ejecutiva de la CICAD se reunió con socios ministeriales para desarrollar un plan de sostenibilidad para el futuro del programa.

En **Guatemala**, la Administración Penitenciaria Nacional recibió apoyo de la CICAD para establecer un programa de tratamiento de la farmacodependencia en la granja prisión El Pavón. La Administración Penitenciaria delegó la ejecución del proyecto a la Liga de Salud Mental de Guatemala, organización no gubernamental que brindó servicios de

asesoramiento dos o tres veces por semana durante un plazo de dos años. La población carcelaria reacondicionó un edificio abandonado, que ahora se utiliza como centro de asesoramiento. En junio de 2005 el financiamiento de la CICAD ya se había utilizado en su totalidad.

En **Grenada**, se pidió a la CICAD que brindase asistencia financiera y técnica para capacitar a los oficiales del programa en técnicas de evaluación de los programas de prevención de la farmacodependencia. El programa de asistencia del MEM se demoró a causa del paso del huracán Iván, y ahora comenzará en 2006 con el apoyo del Gobierno de Canadá.

Publicación

CICAD/OEA (2005). *Tiempo de Prevenir: Lineamientos Hemisféricos de la CICAD en Prevención Escolar*. Washington. DC.

C. REDUCCIÓN DE LA OFERTA, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL Y DESARROLLO ALTERNATIVO

Panorama General

El Programa de Reducción y Control de la Oferta de la CICAD se centra en la asistencia a los Estados miembros para fortalecer su capacidad de reducir la producción, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas y contrabando, como por ejemplo las sustancias químicas utilizadas para producir drogas. La unidad también ayuda a fortalecer la legislación, reglamentación y demás medidas de control de sustancias químicas relacionadas con la producción de drogas y productos farmacéuticos que podrían generar farmacodependencia. Adicionalmente, la CICAD abarca una amplia gama de temas vinculados a la aplicación de la ley y al control.

Tres grupos de expertos se reunieron para examinar temas relacionados con el narcotráfico marítimo (CICAD/doc.1404/05 y CICAD/doc.1443/05), el control de los productos farmacéuticos (CICAD/doc.1442/05) y el control de las sustancias químicas (CICAD/doc.1441/05).

La Unidad de Desarrollo Alternativo continuó con el apoyo que brida a los Estados miembros en los diversos proyectos de desarrollo alternativo. Estos proyectos están diseñados para reducir, eliminar y prevenir el cultivo de coca, amapola y cannabis, y utiliza un enfoque integral para mejorar la situación social y económica general de la población involucrada.

Capacitación

El Programa de Reducción y Control de la Oferta incluyó siete seminarios regionales de capacitación para oficiales de policía y aduana sobre temas como el control de sustancias químicas y la seguridad de los oficiales, la cooperación marítima e interdicción de buques en alta mar, el perfil de contenedores y pasajeros sospechosos, la seguridad portuaria, y la participación del sector privado en la seguridad portuaria. Los seminarios se realizaron en **Canadá, Colombia, Panamá, Perú, Estados Unidos y Venezuela**.

La CICAD siguió apoyando a la Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD) con sede en **Perú**. En 2005, durante su sexto año de funcionamiento, la escuela organizó cursos de seis semanas sobre análisis de inteligencia antidrogas (análisis estratégico y operativo), y un curso especializado de una semana sobre análisis de inteligencia para fiscales en Centroamérica. La ERCAIAD estuvo sujeta a una evaluación externa, que determinó que el efecto de la escuela había sido constructivo (CICAD/doc. 1414/05). La CICAD y la Real Policía Montada de Canadá (RCMP) copatrocinaron el tercer programa internacional de adscripción policial, que reunió a 15 funcionarios policiales, aduaneros o judiciales de algunos Estados miembros en unidades de la RCMP para un curso de instrucción y misiones en terreno.

En 2005, la CICAD continuó con su programa de capacitación relacionado con distintos aspectos del crimen organizado. Junto con la RCMP, la CICAD co-organizó cuatro seminarios regionales sobre técnicas de investigación avanzada y operaciones encubiertas. Los seminarios se realizaron en **Barbados, Colombia, la República Dominicana y Jamaica**.

Desarrollo alternativo

Debido a limitaciones presupuestarias, la CICAD tuvo que reorientar sus actividades a proyectos que promuevan la producción y a diseñar estrategias regionales de desarrollo alternativo. Para lograr la sostenibilidad de los proyectos y una diversificación de los recursos de financiamiento, la CICAD se acercó al sector privado para crear vínculos entre empresas privadas y las iniciativas en desarrollo alternativo.

Actividades regionales

Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible

En 2005, con la colaboración del Comité Andino para el Desarrollo Alternativo (CADA), conformado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela como parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la CICAD financió la redacción de la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible con el objetivo de integrar diversas estrategias nacionales en una estrategia regional que tenga como fin combatir la pobreza y aprovechar los recursos naturales de los países. Bajo la presidencia de Colombia, el diseño de la estrategia comenzó con una ronda de entrevistas con autoridades gubernamentales y visitas a proyectos en los Estados miembros durante cuatro meses. Se redactó un plan de desarrollo estratégico que se puso en funcionamiento en octubre de 2005.

Apoyo al Desarrollo de la Oferta Exportable de Cacao en la Región Andina (ACCESO – Andean Countries' Cocoa Export Support Opportunity)

La CICAD participó en una alianza del sector público y privado llamada Apoyo al Desarrollo de la Oferta Exportable de Cacao en la Región Andina (ACCESO), para fortalecer la cadena de la oferta de cacao, desde la producción al consumidor, en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. En junio de 2005, la CICAD coordinó el lanzamiento formal del programa con una conferencia técnica que reunió a participantes de distintos segmentos de la cadena de producción. La Secretaría Ejecutiva del programa fue establecida en Lima, Perú. Su directorio incluye a representantes de la Fundación Mundial del Cacao, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Instituto Interamericano de

Cooperación para la Agricultura (IICA) y la CICAD. La primera reunión del directorio fijó como objetivo redactar pautas y un plan de trabajo para el primer año de las actividades del programa. La CICAD decidió hacerse cargo de los componentes del programa que representaban asistencia técnica y capacitación de agricultores, con el objeto de aumentar su efecto de campo. La inversión de la CICAD en este proyecto será US\$200,000 durante los próximos tres años (CICAD/doc. 1461/05).

Bolivia

Instrumento de Evaluación y Administración Integrada del Uso de la Tierra (GLEAM)

GLEAM es un sistema de análisis de datos por satélite para determinar el uso de la tierra y apoyar el desarrollo alternativo. Actualmente se utiliza en Bolivia como parte del programa de desarrollo alternativo, permitiendo que distintas instituciones comprendan mejor el uso actual y el potencial de la tierra en la región de las Yungas. La información generada por GLEAM fue utilizada para realizar estudios de factibilidad y evaluar proyectos, así como para apoyar la planificación territorial y priorizar las áreas productivas. El sistema GLEAM brinda información sobre ganadería y el cultivo de bananos, cítricos y cacao, así como información sobre la infraestructura existente en la región. El proyecto ha forjado alianzas estratégicas con otras instituciones y proyectos relacionados con el desarrollo agrícola-ganadero del país, expandiendo la capacidad de recolectar e intercambiar información. Actualmente, la CICAD busca expandir la aplicación de este sistema a otras áreas de Bolivia, como El Chapare, El Altiplano y los valles tropicales.

Titulación de tierras

En 2003, a pedido del Gobierno de Bolivia y en colaboración con el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) de Bolivia, la CICAD comenzó un proyecto para relevar las tierras y entregar títulos a 1,000 granjeros en la región de las Yungas. Poseer un título significa que los propietarios tengan la oportunidad de pedir préstamos bancarios para invertir en cultivos lícitos (sin incluir la hoja de coca), vender la tierra o transferir su propiedad a sus descendientes. Sin embargo, debido a la paralización generada por la inestabilidad política, el proyecto se atrasó y a la fecha no se pudo entregar títulos. La Secretaría Ejecutiva solicitó una auditoría externa para identificar y evaluar las razones que han causado la falta de cumplimiento. El informe del auditor y las recomendaciones fueron presentados y aprobados por la Comisión durante el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la CICAD.

Rehabilitación y modernización de la producción del banano en el Alto Beni para la exportación

El apoyo de la CICAD a este proyecto finalizó en junio; la administración del proyecto fue entregada al Gobierno de Bolivia, y los activos y la infraestructura fueron cedidos a la empresa de productores como inversión de capital en BANA BENI SRL. La empresa está siendo administrada por sus socios. Como parte de la transición al nuevo esquema, se desarrollaron nuevos métodos de fertilización, manejo de plagas e infraestructura productiva para mejorar la calidad del producto. Se realizaron varias pruebas con exportaciones a Estados Unidos y países vecinos, con una apertura de mercado establecida en el sur de Perú. El programa también cerró contratos para proveer fruta a los programas de desayunos escolares en las ciudades de El Alto y La Paz, así como con una empresa agroindustrial para comercializar pulpa de banana en Europa. Se construyeron nuevas instalaciones para BANA BENI SRL en la ciudad de El Alto, con capacidad para

madurar y comercializar 4,000 cajas por semana, y se adquirieron tres camiones para transportar lo producido. La estrategia de negocios y la estructura corporativa de la sociedad se vieron fortalecidas mediante el fortalecimiento de habilidades.

Modernización del cultivo de cacao orgánico en Alto Beni, Bolivia

El proyecto fue diseñado para duplicar el volumen de cacao orgánico certificado de Alto Beni que se vende internamente y en el extranjero. Hasta ahora, el proyecto ha consolidado a los productores de Alto Beni en torno a la idea de desarrollo integral. Los productores se beneficiaron de la mayor producción y rendimiento de sus plantaciones de cacao orgánico, así como de un aumento del 26% en el precio del cacao orgánico certificado y de un 13% en el precio del cacao en proceso de certificación. La cooperativa de productores de El Ceibo desarrolló una estrategia para la producción, administración posterior a la cosecha, planificación y comercialización, concentrándose en el mercado local de producción procesada y sin procesar para fortalecer aquellas capacidades que en el futuro podrían aplicarse a la exportación de productos procesados.

Colombia

Estudio de los efectos de la aspersión aérea con glyphosato y la siembra de cultivos ilícitos en la salud humana y el medio ambiente

Los resultados del estudio se presentaron al Gobierno de Colombia y se divulgaron en el [sitio web](#) de la CICAD. El equipo científico organizó una conferencia de prensa en Bogotá, informó las conclusiones a distintos foros científicos y brindó respuestas a comentarios realizados por distintas organizaciones.

Dominica

Producción orgánica del banano y manejo integral de plagas

En 2005, el proyecto expandió sus escaparates de éxito para demostrar el uso de las técnicas de producción orgánica y manejo de pestes. El cambio también resultó en la incorporación de nuevo personal al proyecto.

Perú

Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) – Capacitación de agricultores del Valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE)

El Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) renovó los contratos con la CICAD y la Sección de Narcóticos (NAS) de la Embajada de Estados Unidos en Perú para ofrecer una capacitación en temas de extensión agrícola en más de 700 lugares en Tingo María, Tocache, Juanjui y Tarapoto para 3,000 beneficiarios. Se brindó capacitación en temas como el uso de más métodos técnicos para aumentar el rendimiento del cacao, los sistemas de propagación, fertilización, poda, y el control de plagas. Las becas en liderazgo permitieron a los agricultores vivir y estudiar durante cinco días en la Estación Experimental ICT-NAS/CICAD en Tarapoto.

Publicación

Comité Andino para el Desarrollo Alternativo (CADA), *Estrategia andina de desarrollo alternativo integral y sostenible*. Bogotá, Colombia: 2005

D. DESARROLLO JURÍDICO

Panorama General

La unidad de Desarrollo Jurídico brinda asesoramiento y asistencia legal a las distintas unidades de la CICAD, y asesoramiento legal en temas y procedimientos en el área de las drogas y temas relacionados. Una de sus tareas más importantes es la revisión de los reglamentos modelo. La unidad también está a cargo de tareas administrativas y legales, asesorando a la CICAD sobre las políticas y procedimientos de la OEA y sobre las obligaciones de financiamiento. Como tal, es responsable de formular y redactar Memorandos de Entendimiento y otros acuerdos.

Control de armas y explosivos

La unidad de Desarrollo Jurídico se concentra en la prevención y el control del contrabando de armas de fuego mediante la aplicación de la *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones y otros Materiales Relacionados (CIFTA)*. Con la colaboración del Centro Regional de la Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina y el Caribe (UN-LiREC), la CICAD ha organizado una serie de seminarios de capacitación en el control de armas de fuego. Además, en 2005 se implementó el Sistema de Administración de Armas Pequeñas y Armas Ligeras (SALSA), inicialmente en cuatro países piloto del Caribe (Las Bahamas, Grenada, Jamaica, y Trinidad y Tobago). SALSA es una base de datos en línea para rastrear y administrar el movimiento de armas de fuego, municiones y otros explosivos desde el punto de origen hasta el destino. Sin embargo, para pasar de la fase piloto a una aplicación más generalizada, el servicio SALSA debe experimentar una actualización tecnológica y un alojamiento a largo plazo seguro. Sobre la base de su relación, la CICAD y el UN-LiREC han acordado continuar su trabajo en el SALSA una vez que se haya asegurado el financiamiento de la UE para el UN-LiREC. (CICAD/doc. 1468/05).

Como resultado de la CIFTA, la Secretaría de la CICAD y la Secretaría de Asuntos Legales han completado el trabajo en la primera parte de una legislación modelo sobre marcado y seguimiento de armas de fuego y municiones. El primer borrador se concluyó en diciembre y un grupo de expertos se reunirá para revisar el borrador en febrero de 2006.

Otras actividades

Junto con los gobiernos del Reino Unido y las Bahamas, así como con la CARICOM y el UN-LiREC, la CICAD organizó y participó en un seminario regional sobre iniciativas de control de la transferencia de armas de fuego realizado en las Bahamas a principios de mayo. Durante el mismo mes, la CICAD también participó en un seminario similar realizado en Lima que, además de la participación del Reino Unido, la CICAD, el PNUD y el UN-LiRED, se contó con la participación del Gobierno de Perú y la Comunidad Andina. En junio, la CICAD realizó presentaciones sobre la intermediación ilícita en armas de fuego en dos talleres sobre ese tema organizados por el Departamento de Asuntos de Desarme (DAD) de las Naciones Unidas.

La Unidad de Desarrollo Jurídico ha estado trabajando con el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica para mejorar y actualizar

el sistema de registro de armas de fuego de ese país y otorgar licencias computarizadas para armas de fuego que no puedan ser falsificadas. Se espera una reunión formal a principios de 2006.

E. CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS

Panorama General

Como respuesta a los crecientes pedidos de capacitación y asistencia recibidos por la CICAD para combatir el lavado de activos como consecuencia del tráfico de drogas, la CICAD creó una unidad que brinda apoyo técnico y capacitación a los Estados miembros de la CICAD en áreas financieras, legales y de aplicación de la ley. También funciona como secretaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos. En 2004, las actividades de la unidad de Control del Lavado de Activos se concentraron en las reuniones del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, los programas de capacitación, la asistencia técnica y la participación en conferencias y seminarios.

Grupo de expertos

El grupo se encargó de temas relacionados al crimen organizado, como, por ejemplo, decomisos, técnicas especiales de investigación, cooperación internacional y lavado de activos como delito penal. Se presentó un informe (CICAD/doc.1452/05) en el trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión.

Capacitación

Los esfuerzos de capacitación sobre control del lavado de activos se concentraron en jueces, fiscales, y funcionarios policiales, aduaneros y judiciales.

1. Los talleres para jueces y fiscales se realizaron en **Brasil, El Salvador, Costa Rica y Honduras**. Los materiales para el curso se desarrollaron bajo el Proyecto de Combate del Lavado de Dinero desde el Sistema Judicial (BID/CICAD).
2. En una iniciativa conjunta con las Naciones Unidas, se realizaron simulacros de juicios por lavado de activos en **Venezuela, Perú y Chile**.
3. También se brindó capacitación a los agentes de aplicación de la ley (policía, agentes de aduana, fiscales):
 - a. La primera fase se realizó en **Costa Rica, Guatemala, Panamá, Honduras, El Salvador, la República Dominicana y Brasil**.
 - b. La segunda fase del programa de capacitación de capacitadores se realizó en **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela**.

Asistencia técnica

La asistencia técnica se concentró en la creación y el desarrollo de unidades de inteligencia financiera a través del proyecto BID/CICAD. Los receptores fueron **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela**. El programa se cerró en abril y brindó asistencia en las áreas de capacitación, diseño organizativo y adquisición de tecnología. En agosto comenzaron las actividades de asistencia de la segunda fases con

países centroamericanos: **Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá** y la **República Dominicana**.

Junto con las Naciones Unidas, se realizaron distintas visitas de evaluación a **Colombia, Guatemala, Nicaragua** y **El Salvador** para evaluar la factibilidad de un programa de educación en línea interactivo.

Ecuador recibió asistencia técnica para la redacción y el debate de legislación sobre lavado de activos que fue aprobada en septiembre de 2005.

Otras actividades

Representantes de la unidad participaron en los siguientes seminarios, conferencias y foros: Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), Grupo de Acción Financiera (FATF-GAFI), Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Técnicas Especiales de Investigación, Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Protección de Testigos, Grupo de Expertos de INTERPOL, para recibir capacitación sobre lavado de activos

F. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Panorama General

La CICAD apoya a la mayoría de los Estados miembros con el objetivo de impulsar la confección, actualización y descentralización de sus estrategias y programas nacionales antidrogas y ayudarlos a identificar las fortalezas y debilidades de sus estructuras institucionales. A menudo se brinda asistencia técnica para la redacción de leyes y reglamentaciones sobre los distintos aspectos del control de las drogas y el desarrollo organizativo de las comisiones nacionales antidrogas. También continua colaborando con las comisiones nacionales antidrogas para desarrollar observatorios nacionales sobre drogas con la colaboración del Observatorio Interamericano sobre Drogas.

Descentralización de las políticas antidrogas en los países andinos

Este proyecto, que comenzó en junio de 2003 y es financiado por el Gobierno de España (la Agencia Española de Cooperación Internacional--AECI) y patrocinado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio de Sanidad y Consumo, superó el desafío inicial de implementar actividades en los cinco países participantes e involucrar a muchos gobiernos locales al mismo tiempo que trabajaba con las comisiones nacionales antidrogas (CICAD/doc.1455/05). Ecuador y Venezuela fueron los últimos dos socios que se unieron a los esfuerzos de descentralización del proyecto. Fue necesario mucho trabajo de base para preparar a los líderes nacionales y locales para este nuevo enfoque, así como para adaptar el proyecto a las diferencias entre los legisladores nacionales, y los problemas políticos y jurisdiccionales.

Los objetivos del proyecto fueron:

1. Crear conciencia sobre la descentralización entre las autoridades políticas nacionales.

2. Fortalecer a las comisiones nacionales antidrogas para coordinen el proceso en cada país y crear unidades descentralizadas.
3. Diseñar planes de capacitación para los actores locales y desarrollar los materiales de capacitación.
4. Crear estructuras de coordinación regionales y locales en todos los niveles administrativos.
5. Realizar evaluaciones locales participativas acerca del uso de las drogas.
6. Capacitar a los actores regionales y locales en aspectos relacionados con la política nacional básica de reducción de la demanda y en los aspectos de ejecución administrativa, planeamiento, evaluación y prevención del proyecto.
7. Formular planes locales y regionales consensuados que sean factibles y congruentes con el planeamiento general:
 - Estrategia nacional.
 - Planes de desarrollo locales o regionales: asegurar su continuidad y financiamiento.

Algunos de los logros de 2005 fueron: la realización de 11 evaluaciones locales acerca de la situación de las drogas en 12 municipalidades de **Bolivia** y la redacción de materiales de capacitación; la realización de una reunión interdepartamental y la redacción de materiales de capacitación en **Colombia**; el lanzamiento del proyecto en **Ecuador** con la participación de siete municipalidades; la realización de reuniones interregionales en Cuzco, Tarapoto, Ayacucho y Chiclayo en **Perú**; y el inicio de actividades en 12 ciudades y 11 estados, junto con la realización de evaluaciones locales en cada uno de ellos, la realización de reuniones de coordinación y la confección de materiales de capacitación en **Venezuela**.

En la región, el proyecto aprovechó las oportunidades de colaboración horizontal ofrecidas por la experiencia de los Estados miembros. En 2005, Colombia brindó asistencia a Ecuador y Bolivia, mientras que Perú brindó asistencia a Venezuela.

Comenzó a planificarse una etapa adicional del proyecto que se desarrollará durante los próximos dos años, con el apoyo financiero permanente de la AECI.

G. DESARROLLO EDUCACIONAL E INVESTIGACIÓN

Panorama General

La Unidad de Desarrollo Educacional e Investigación (UDER) se esfuerza para lograr un mejor entendimiento de los asuntos relativos a las drogas mediante trabajo conjunto con universidades, asociaciones profesionales y otras instituciones del hemisferio. Su objetivo es solucionar la escasez de profesionales con especialización adecuada, conocimiento científico y habilidades de investigación sobre drogas mediante la introducción de contenidos relativos a las drogas en los programas de estudio de pregrado y posgrado (especialización, maestrías y doctorados), y de investigación. Aplica un enfoque multidisciplinario y holístico al estudio del problema de las drogas. Además, la UDER ofrece cursos especializados para el personal de la CICAD, los miembros de las comisiones nacionales antidrogas y otros profesionales involucrados en actividades relacionadas con el problema de las drogas, así como asistencia técnica y financiera para investigación.

Asociaciones con universidades

Desde 1997, la CICAD ha estado desarrollando distintos modelos de colaboración con universidades de las Américas, y ha estado expandiéndose sobre la base de su éxito (CICAD/doc.1458/05). La iniciativa comenzó con escuelas de enfermería en 1998 mediante la incorporación de amplios contenidos sobre promoción de la salud, prevención del uso y abuso de las drogas, e integración social en los programas de estudio de pregrado y posgrado de enfermería, así como el desarrollo de actividades de extensión y estudios de investigación piloto. Este enfoque se expandió para incluir escuelas de salud pública y se ha iniciado un trabajo exploratorio con las escuelas de medicina y educación.

Escuelas latinoamericanas de enfermería

Actualmente participan 16 escuelas universitarias de enfermería de 11 países latinoamericanos. En 2004 se desarrolló y publicó un programa de estudios modelo con contenidos sobre las drogas para los programas de pregrado y posgrado de enfermería (especialización maestrías y doctorado). A la fecha, más de 15,000 estudiantes de enfermería de pregrado y posgrado han estudiado para trabajar en campos relacionados con la promoción de la salud, la prevención del uso y abuso de las drogas, la integración social y el cuidado de farmacodependientes.

En 2005, la CICAD ha ingresado en una nueva fase de colaboración, expandiéndose más allá de las escuelas de enfermería originales y ha forjado alianzas con la asociación de escuelas de enfermería y la comisión nacional antidrogas de cada país. Esto se está implementando en Argentina, Colombia, Chile, Perú y México. En agosto de 2005, el proyecto de escuelas de enfermería de la CICAD también organizó en Florianópolis, Brasil, dos reuniones internacionales sobre liderazgo e investigación para debatir la contribución de la enfermería en el área de la farmacodependencia. A las dos reuniones asistieron 80 representantes de universidades de Canadá (1), Estados Unidos (4) y América Latina (18), así como representantes del Ministerio de Educación de Brasil, la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) de Brasil, la Secretaria de Salud Municipal, la Asociación de Enfermería de Brasil y las autoridades de la Universidad Federal de Santa Catalina.

Escuelas de salud pública

La UDER está extendiendo la experiencia adquirida con las escuelas de enfermería y medicina a otras disciplinas. Junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la CICAD realizó una evaluación de 13 escuelas universitarias de salud pública en Centroamérica, Sudamérica y el Caribe para determinar cómo integran esas escuelas los asuntos relativos a las drogas y la salud internacional en sus programas de estudio. La evaluación fue posible gracias a un aporte del Gobierno de Turquía. En 2005 se publicó un informe técnico conjunto con las conclusiones de la evaluación. En octubre de 2005, la CICAD y la OPS organizaron una conferencia de cuatro días sobre temas relativos a las drogas y la salud internacional con la participación de representantes de 14 escuelas de salud pública. Los objetivos de la reunión eran desarrollar una propuesta regional para incluir contenidos relativos a las drogas y la salud internacional en los programas de estudio de posgrado y crear una red para el intercambio de información de información entre escuelas de salud pública en América Latina.

Escuelas de medicina

En 2004 se lanzó una iniciativa piloto junto con la Escuela de Medicina de la Fundación ABC en San Pablo, Brasil, para incorporar contenido sobre drogas en los programas de estudio de medicina de pregrado y posgrado, actividades de extensión e investigación. En 2005, la Escuela de Medicina de la Fundación ABC incorporó contenido relativo a las drogas en el programa de estudios de medicina de pregrado, implementó actividades de extensión sobre drogas a nivel comunitario e inició estudios de investigación sobre temas relativos a las drogas.

Asociaciones con universidades en proyectos de posgrado**Programa Regional de Especialización On-Line de Capacitación en Investigación sobre el Fenómeno de las Drogas en América Latina (PREINVEST)**

En marzo de 2005, la CICAD y la Escuela de Enfermería de la Universidad de San Pablo en Ribeirão Preto (Brasil) lanzaron un programa en línea de creación de capacidades, investigación y especialización para profesionales de la salud para que estudien el problema de la droga en América Latina. El programa contó con 32 participantes (29 enfermeros, 1 médico y 2 psicólogos) de 10 países de América Latina. El Gobierno de Estados Unidos y el Programa de Becas de la OEA brindaron asistencia financiera a este programa. Los estudiantes están recolectando datos en sus países para los estudios de investigación. La primera clase se graduará en agosto de 2006. Para obtener mayor información acerca del Programa de Investigación On-Line, visite <http://preinvest.cicad.oas.org>. Este programa recibirá apoyo del Gobierno de Brasil por un plazo de tres años, 2006-2008, a través de un acuerdo de cooperación horizontal firmado entre la CICAD y la SENAD.

Proyectos de investigación

La CICAD se ha asociado con 23 universidades (4 en Estados Unidos y 18 en América Latina) para realizar estudios comparativos sobre *Drogas, Mujeres y Violencia en las Américas*. Los grupos de investigación han confeccionado tres estudios piloto que se realizarán a principios de 2006. Esta iniciativa también ha obtenido el apoyo del Gobierno de Brasil a través de un acuerdo de cooperación horizontal entre la CICAD y la SENAD en el que Brasil tendrá el co-liderazgo en la implementación del estudio.

Proyectos de asistencia del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

La UDER prestó asistencia técnica a la Secretaría Ejecutiva para la confección de un acuerdo entre la SICAD y el Gobierno de Brasil – Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) en respuesta a un pedido de asistencia del MEM. El estudio se centrará en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en problemas relativos al alcohol y el abuso de otras sustancias. La CICAD financiará la mitad del costo del estudio y la SENAD la otra mitad.

La CICAD y la Comisión Nacional Antidrogas-Capacitación Profesional Específica

Se determinó que era necesario brindar capacitación técnica al personal de la CICAD. Este año, la CICAD ofreció cuatro pequeños talleres (dos o tres días cada uno) para todo su personal acerca de la metodología de un marco lógico para el diseño de proyectos. Miembros de la comisión nacional antidrogas de Uruguay fueron invitados a participar en una sesión de capacitación sobre el marco lógico para el diseño de proyectos ofrecido por la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) de la OEA.

Publicaciones de la CICAD.

La CICAD y la UDER han publicado los siguientes documentos en 2005 relacionados con el proyecto de escuelas de enfermería en América Latina:

CICAD/OEA (2005). *El Currículo de Enfermería con el Contenido de Drogas para los Programas de Pregrado y Postgrado: La Experiencia de la CICAD en América Latina*. Segunda Edición, Río de Janeiro.

CICAD/OEA (2005). *La Contribución de las Escuelas de Enfermería en el Campo del Fenómeno de las Drogas en América Latina: Un Proceso en Construcción Liderado por la CICAD/OEA*. Lima, Perú

CICAD/OEA (2005). *El Liderazgo y el Planeamiento Estratégico en los Programas Académicos de Enfermería y el Fenómeno de las Drogas en América Latina*. Lima, Perú.

CICAD/OEA (2005). *Undergraduate and Graduate Nursing Curricula with Drug Content: The CICAD Experience in Latin America*. Serie 11.

Publicación CICAD/OPS

CICAD-UDER y la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos de la OPS publicaron el siguiente documento en 2005 acerca de Proyecto de Escuelas de Salud Pública en América Latina

CICAD/OPS (2005). *The Drug Phenomenon and the Field of International Health: A Study of Realities and Perspectives at the Schools of Public Health in Latin America*. Washington, D.C.

H. OBSERVATORIO INTERAMERICANO SOBRE DROGAS

Panorama General

Desde su creación en el 2001, el Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) es la rama de estadística, de información e investigación de la CICAD. Su mandato es promover

y apoyar una red hemisférica de información sobre drogas para los Estados miembros de la CICAD que brinde información científicamente válida, actualizada y comparable sobre la producción, el tráfico, el uso e impacto social de las drogas. Informados por un panorama sólido, basado en pruebas, del problema de las drogas a nivel nacional y hemisférico, los Estados miembros de la CICAD, individual y colectivamente, pueden comprender mejor —y diseñar e implementar políticas y programas al efecto— el problema de las drogas en todas sus dimensiones.

El Observatorio brinda los fundamentos para los indicadores del MEM y para los esfuerzos antidrogas nacionales, ya que ayuda a los países a mejorar la recolección y el análisis de datos relacionados con las drogas; promueve el establecimiento de observatorios nacionales y el uso de métodos y datos estandarizados; y brinda capacitación científica y técnica, e intercambio de experiencias entre profesionales que actúan en el ámbito de las drogas.

El OID informó sus actividades a la Comisión en el trigésimo octavo período ordinario de sesiones en diciembre (CICAD/doc.1444/05).

Estadísticas sobre el uso de drogas

En 2005, el área estadística del Observatorio Interamericano sobre Drogas incrementó su apoyo a las comisiones nacionales antidrogas para la medición de la magnitud del consumo de drogas.

Revisión, evaluación y rediseño de la metodología de medición

En marzo de 2005 un grupo de expertos regionales y miembros de observatorio se reunieron en Lima, Perú, y revisaron, evaluaron y rediseñaron la metodología del servicios del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC) para varios segmentos. Las encuestas sobre consumo de drogas en hogares, entre estudiantes de escuelas secundarias, pacientes en centros de tratamiento e ingresados en salas de emergencia de hospitales han sido identificadas para ser reevaluadas.

Encuestas realizadas

Encuestas de hogares: En 2005 se realizaron encuestas en **Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua**. Los informes deberían estar disponibles en el primer semestre de 2006. Avanzó también la planificación de encuestas que se realizarán en 2006 en seis países sudamericanos, en una iniciativa conjunta con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Estudiantes de secundaria: Se realizaron encuestas en **Antigua y Barbuda, Chile, Costa Rica, Grenada, Honduras, Paraguay, Perú, Ecuador, Santa Lucía y Venezuela**. Los resultados de algunas de esas encuestas deberían estar disponibles a fines de 2005 y los resultados restantes serán publicados en el primer semestre de 2006. Además de los informes de cada país, también se confeccionarán informes comparativos por región.

Estudiantes universitarios: La metodología especial para encuestar a estudiantes universitarios debería estar lista para comenzar a ser aplicada en 2006.

Pacientes en centros de tratamiento de la farmacodependencia: Se brindó apoyo a **Argentina** y **Nicaragua** para estas encuestas.

Internaciones en salas de emergencia: Se realizaron encuestas en **Argentina** y las **Bahamas**.

Empleados públicos: **Santa Lucía** realizó una encuesta de empleados públicos a fines de 2005, como parte de un programa de prevención en el puesto de trabajo.

Indicadores estadísticos sobre reducción de la oferta.

Reuniones de los coordinadores nacionales de CICDAT

En la reunión de los Observatorios del Caribe realizada en Barbados en junio de 2005, los coordinadores nacionales intercambiaron sus experiencias acerca del uso de los indicadores del Sistema Estadístico Uniforme sobre el Área del Control de la Oferta (CICDAT) y recibieron capacitación sobre nuevas fuentes de información sobre el uso del software de CICDAT. Los participantes también recibieron capacitación sobre el software del SIDUC.

Información sobre arrestos, acusaciones y condenas en Surinam

Sobre la base de una recomendación del MEM, Surinam lanzó un proyecto para la creación de un sistema de datos para recolectar información sobre arrestos, acusaciones y condenas en el sistema judicial de ese país.

Promoción del software de CICDAT

En 2005 finalizó la actualización de software para datos sobre el control de las drogas con base en Internet. El Observatorio inició actividades para promover este nuevo software entre los observatorios nacionales. El sistema permite la estandarización de información y su transmisión entre los Estados miembros y la Secretaría Ejecutiva de la CICAD. Además, las instituciones de cada país que generan los datos (policía, servicio aduanero, etc.) pueden enviar datos en forma electrónica al coordinador nacional, que luego procesa los datos, los verifica y transmite al OID por Internet.

Resumen estadístico anual

En diciembre de 2005 se publicó la décimo tercera edición del Resumen Estadístico Anual sobre Drogas con información del período 1999-2004.

Estudio sobre la estimación del costo humano, social y económico de las drogas en las Américas

En 2003 el Observatorio inició un proyecto para diseñar una metodología para estimar el costo humano, social y económico de las drogas en el hemisferio. La iniciativa surgió de un mandato del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas en 2001, que fue renovado en la Cuarta Cumbre de las Américas realizada en Mar del Plata en noviembre de 2005. También se vio impulsada por una recomendación similar incluida en el Informe

Hemisférico de la CICAD 1999-2000. El programa de costos resalta la importancia para los Estados miembros del papel de la CICAD en la lucha contra las drogas ilícitas, ya que esta información específica y el análisis del efecto económico sobre la sociedad brindan más elementos a los gobiernos para que tomen decisiones sobre la base de información más confiable sobre cómo utilizar recursos públicos escasos de manera más efectiva. Seis países (**Barbados, Chile, Costa Rica, El Salvador, México y Uruguay**) participaron en el proyecto.

Durante una reunión del Grupo de Países Piloto del Programa de Costos, que se realizó del 18 al 20 de enero en la Ciudad de Panamá, Panamá, los participantes revisaron los avances logrados durante el trabajo de campo y acordaron concentrarse en finalizar los estudios en curso y en entregar la información disponible al equipo investigador de la Universidad de Medicina y Odontología de New Jersey, Robert Wood Johnson Medical School (UMDNJ/RWJMS) para el análisis final. Durante los últimos nueve meses, los participantes se concentraron en completar sus estudios e ingresar los datos a la página de Internet del programa para que pudieran realizarse los informes finales en cada país. El equipo investigador se concentró en finalizar el borrador final del Manual que documenta la metodología utilizada en el Programa de Costos. Del 26 al 29 de septiembre se realizó la última reunión de la fase inicial en Washington, D.C.

Los resultados del estudio y su metodología se presentaron a los jefes de estado y de gobierno en la Cumbre de las Américas realizada en Mar del Plata el 4 y 5 de noviembre de 2005. También se presentaron informes a la Comisión durante su trigésimo séptimo (CICAD/doc.1423/05) y trigésimo octavo (CICAD/doc.1455/05) períodos de sesiones.

Los gobiernos de **Argentina, Colombia y Perú**, que han participado como observadores en la fase piloto, han expresado oficialmente su interés en participar en la siguiente fase del proyecto y han comenzado los estudios respectivos. Colombia presentó una propuesta para realizar un estudio sobre los segmentos atribuibles a delitos relacionados con la farmacodependencia, y Argentina entregó una propuesta para estimar los costos del problema de la droga en su país.

Información

La Unidad de Información del Observatorio se concentró en la promoción y divulgación de información relacionada con las drogas a través de su [sitio web](#), en el lanzamiento de sus servicios de Mesa de Ayuda y en un boletín de noticias en línea *Noticias el Observador*. El Gobierno Digital Transnacional completó su tercer año de actividad. El Observatorio continuó apoyando a los Estados miembros para que puedan recolectar información para el proceso del MEM, y desarrollar y fortalecer sus observatorios nacionales.

Mesa de Ayuda del Observatorio

La Mesa de Ayuda del Observatorio siguió respondiendo los pedidos de información acerca de los programas, los proyectos y las publicaciones de la CICAD, y acerca de información y documentos relativos a las drogas.

Noticias el Observador

Por tercer año siguió publicándose el boletín trimestral en línea en español e inglés. Se concentra en resaltar las actividades de los 34 Estados miembros y en brindar información actualizada acerca de los programas y proyectos de la CICAD. También informa nuevas tendencias sobre el uso de drogas y métodos innovadores de prevención y tratamiento.

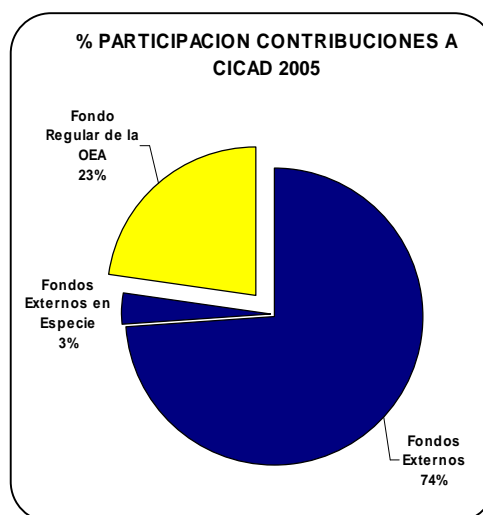
Gobierno Digital Transnacional

La CICAD siguió administrando el proyecto y se prorrogó su subcontrato hasta abril de 2006. La CICAD coordinó sesiones de capacitación para líderes del proyecto de los países piloto (**Belice** y la **República Dominicana**) en la Universidad de Florida para que pudieran adquirir competencias en la actualización del sistema para la aplicación en sus países. Este año el proyecto concentró sus esfuerzos en el desarrollo de bases y estructuras de datos para poder realizar pruebas nacionales y transnacionales a principios de 2006.

CAPÍTULO II CONSIDERACIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

A. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA ACTUAL DE LA CICAD

Todos los años la CICAD intenta financiar sus proyectos y actividades a través de contribuciones del Fondo Regular de la OEA y de donantes externos, ya sea en efectivo o en especie. En 2005, la CICAD recibió un total de US\$8,843,508 en efectivo y US\$121,540 en especie. De las contribuciones totales, el Fondo de la OEA aportó 22.4% (US\$1,996,318) y las contribuciones de los donantes externos, tanto en efectivo como en especie, representaron 78% (US6,968,730).



El deterioro de la situación financiera de la CICAD, especialmente con respecto a los Fondos Regulares, ha hecho que la CICAD intensifique sus esfuerzos para obtener nuevos donantes e incrementar los aportes de los existentes. Además, la Secretaría Ejecutiva ha redoblado sus esfuerzos para promover la cooperación horizontal entre los Estados miembros y ha establecido alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones internacionales que desarrollan proyectos relacionados con drogas en los Estados miembros. La Secretaría Ejecutiva informó a la Comisión acerca de la situación financiera, realizó recomendaciones para ajustar los nuevos parámetros presupuestarios, y explicó cómo habían evolucionado los esfuerzos para obtener fondos (CICAD/doc. 1453/05).

Los siguientes cuadros muestran en detalle tanto las contribuciones en efectivo como las contribuciones en especie, y representan información preliminar que debe ser evaluada por el Cuerpo de Auditores Externos de la OEA:

CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO A LA CICAD DURANTE 2005

País – Entidad donante	Contribución
Estados Unidos	US\$ 5,382,221
Fondo Regular de la OEA	US\$ 1,996,318
Canadá	US\$ 790,938
España	US\$ 237,440
Banco Interamericano de Desarrollo	US\$ 174,042
México	US\$ 135,925
Francia	US\$ 47,468
República Dominicana	US\$ 30,000

Colombia	US\$	15,000
Brasil	US\$	10,000
Chile	US\$	10,000
Total contribuciones en efectivo	US\$	8,843,508

CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y EN ESPECIE

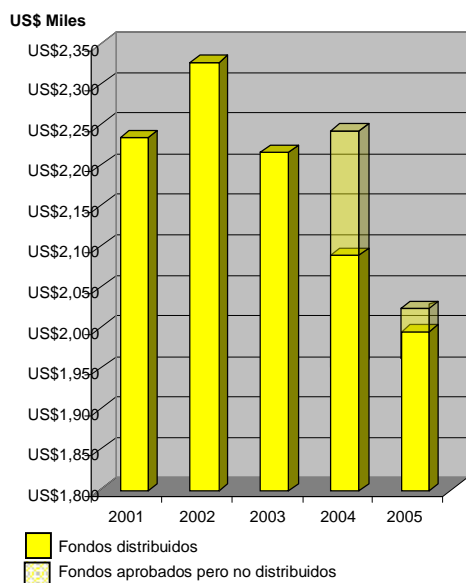
(montos aproximados)

País – Entidad donante	Contribución	
Francia	US\$	96,000
Perú	US\$	13,000
OEA-Departamento de Becas	US\$	7,540
Panamá	US\$	5,000
Total contribuciones en especie	US\$	121,540

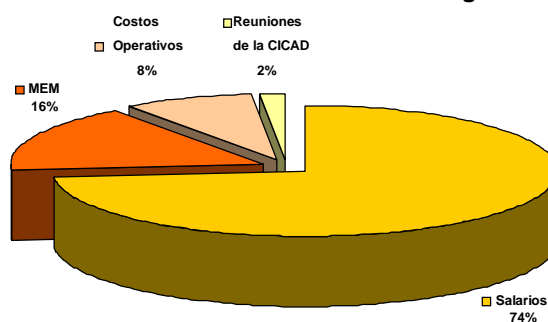
TOTAL CONTRIBUCIONES	US\$ 8,965,048
-----------------------------	-----------------------

B. FONDO REGULAR DE LA OEA

CICAD – Fondo Regular
2001-2005



2005 – Distribución del Fondo Regular



El presupuesto aprobado del Fondo Regular de la OEA para el año 2004 a la CICAD se redujo un 10.6% a US\$2,008,100 con respecto a los US\$2,247,000 aprobados para 2004. De los fondos aprobados, al 31 de octubre de 2005 se habían distribuido US\$1,996,318 a las cuentas de la CICAD. Esos fondos se utilizaron para cubrir alrededor de un tercio de los costos de personal de la CICAD (US\$1,552,404), el funcionamiento del MEM (US\$325,600), los costos operativos de la Oficina del Secretario Ejecutivo (US\$168,200), y para la realización de las reuniones estatutarias de la Comisión (US\$31,000). En 2006 se producirá otra reducción de 3.2% respecto de los fondos presupuestarios aprobados para 2005.

C. FONDOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS (DONANTES EXTERNOS)

Al cierre de 2005, las contribuciones totales recibidas de donantes externos en efectivo alcanzaron US\$6,961,190. Las contribuciones fueron destinadas a diferentes programas:

1. Contribuciones de Estados Unidos de América: US\$5,382,221

INL (Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs – Departamento de Estado de Estados Unidos): US\$5,382,221.

- i. En 2005, la CICAD recibió US\$3,000,000 como contribución anual de INL para financiar programas de la CICAD, parte de los fondos se desembolsarán en 2006.
- ii. Además de la contribución mencionada anteriormente, INL aportó fondos para tres proyectos de la Unidad de Lavado de Activos por un monto de US\$523,180: Desarrollo y Fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Financiera de Centroamérica (US\$248,180), Simulacro de Juicios por Lavado de Activos para la región de Centroamérica y la República Dominicana (US\$155,000), y el Programa de Capacitación Judicial en Centroamérica y la República Dominicana (US\$120,000).
- iii. A través de INL, la Sección de Asuntos Narcóticos de Nicaragua realizó una contribución especial de US\$130,000 para el apoyo de tres proyectos que se realizaron en Nicaragua: Cultura de la Legalidad (US\$80,000); Desarrollo de la Unidad de Inteligencia Financiera de Nicaragua (US\$20,000); y realización de un curso sobre Perfil de Riesgo de las Operaciones Aduaneras (US\$30,000).

2. Contribución de Canadá US\$790,938 (CND\$972,100)

- a. **Departamento de Relaciones Exteriores de Canadá (FAC): US\$706,214 (CND\$872,100)** En el primer trimestre, se recibieron dos cuotas de una contribución por el ejercicio canadiense 2004-05 por un total de US\$706,214 (CND\$872,100) y fueron imputadas a reembolsos de gastos relacionados con el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y cuatro proyectos que surgieron de recomendaciones de la Segunda Ronda de Evaluación del MEM relativos a Reducción de la Oferta, Reducción de la Demanda, Lavado de Activos, apoyo al

Programa de Escuelas de Enfermería, y a la reestructuración de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD.

- b. **Departamento de Seguridad Pública y Protección Civil (PSEPC): US\$84,724 (CDN\$100,000).** Estos recursos, recibidos en octubre, fueron asignados a financiar el Programa de Seguridad de Fronteras Centroamericano (\$12,708 – CDN\$15,000), la asociación para la aplicación de la ley y la educación en el Caribe (US\$29,653 – CDN\$35,000), Capacitación Especial de Operaciones Encubiertas en la República Dominicana (US\$33,890 – CDN\$40,000) y para la reunión preparatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental para la revisión del proceso del MEM (US\$8,472 – CDN\$10,000)
3. **Gobierno de España: US\$237,440** En diciembre de 2005, la CICAD recibió una subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de US\$ 237,440 para financiar la segunda fase del proyecto de descentralización de las políticas de drogas en los países andinos en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.
4. **Banco Interamericano de Desarrollo (BID): US\$174,042.** Reposición al fondo rotatorio del proyecto para la creación y establecimiento de Unidades de Inteligencia Financiera en Sudamérica por un valor de US\$170,042.
5. **Gobierno de México: US\$135,925**
 - a. **Secretaría de Relaciones Exteriores. US\$85,925.** En enero de 2005, la CICAD recibió US\$15,925 como complemento de su contribución anual de 2004 al Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). La contribución anual de 2005 para el MEM se incremento a US\$70,000.
 - b. **Procuraduría General de la República de México. US\$50,000.** Contribución anual al Fondo General de la CICAD.
6. **Gobierno de Francia US\$47,468:** Contribución del Ministerio de Asuntos Exteriores al Fondo General de la CICAD.
7. **Gobierno de la República Dominicana: US\$30,000.** Contribución para abonar costos adicionales relativos a la organización del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la CICAD, que tuvo lugar en Santo Domingo del 25 al 29 de abril de 2005.
8. **Gobierno de Colombia: US\$15,000.** Contribución del Ministerio de Relaciones Exteriores al MEM.
9. **Gobierno de Brasil: US\$10,000.** Estos recursos fueron una contribución al proceso del MEM.
10. **Gobierno de Chile: US\$10,000.** Contribución al Fondo General de la CICAD.

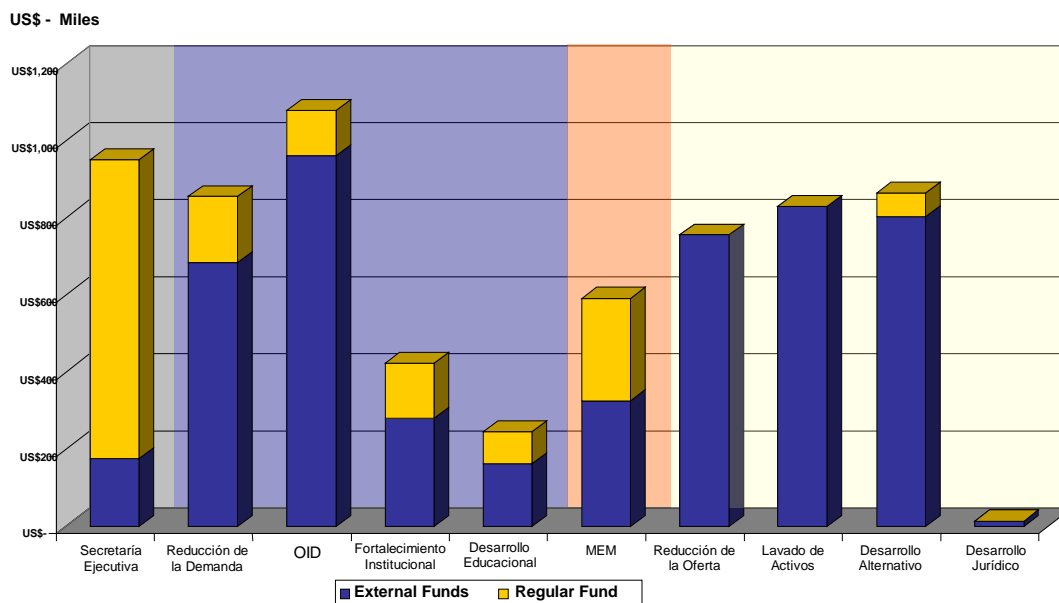
11. Contribuciones en especie: US\$114,000

- Gobierno de Francia US\$96,000:** Especialista del Ministerio del Interior en lavado de activos.
- Gobierno de Perú US\$13,000:** Aporte en especie de la policía nacional al Curso de Inteligencia Antidrogas de ERCAIAD.
- OEA-Becas US\$7,540:** Este Departamento de la OEA pagó el pasaje aéreo de 10 participantes al Programa de Especialización en línea Regional de la Unidad Desarrollo Educativo e Investigación realizado en San Pablo, Brasil.
- Gobierno de Panamá US\$5,000:** Aporte en especie de la policía nacional para apoyar el Seminario de Investigación Antinarcoóticos.

D. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE LA CICAD DURANTE 2005

Durante 2005, los programas y proyectos de la CICAD demandaron un total de US\$7.976,845, de los cuales US\$5,974.464 provinieron de fondos externos y US\$2,002,382 eran Fondos Regulares (US\$34,663 de Fondos Regulares que corresponden a 2004 fueron gastados para cubrir compromisos de este año). El siguiente cuadro tabla muestra la distribución de gastos por programa de la CICAD y por fuente.

GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA



Oficina del Secretario Ejecutivo	14.4%	Mecanismo de Evaluación Multilateral	8.9%
Programas de Reducción de la Demanda	39.4%	Programas de Reducción de la Oferta	37.3%

Aproximadamente US\$1.1 millones (14.3%) fueron desembolsados por la Oficina del Secretario Ejecutivo para el Secretario Ejecutivo y las unidades de apoyo (oficina administrativa, apoyo tecnológico y comunicaciones) y la realización de las reuniones estatutarias de la Comisión.

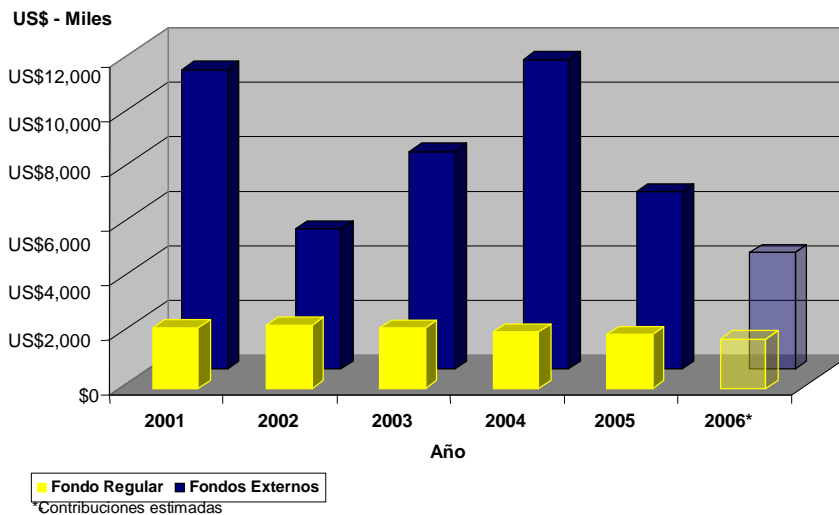
Las unidades de Reducción de la Demanda, Desarrollo Educacional e Investigación, y el Observatorio Interamericano sobre Drogas están incluidas en los programas agrupados bajo Reducción de la Demanda y US\$3.2 millones.

El MEM gastó US\$817,750. El costo de los proyectos que surgen de las recomendaciones del MEM se contabilizó en la unidad que conduce cada proyecto.

Bajo el ámbito de Reducción de la Oferta, las unidades de Reducción de la Oferta, Desarrollo Alternativo, Desarrollo Jurídico y Lavado de Activos gastaron US\$2.7 millones.

E. RESULTADO DE LOS ESFUERZOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO EXTERNO

CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO A LA CICAD POR TIPO DE FONDO: 2000-2006



En años recientes, el financiamiento externo para la ejecución de los programas y proyectos de la CICAD ha adquirido mayor importancia, como queda reflejado por el hecho de que en 2004 las contribuciones externas representaron el 85% del total de las contribuciones recibidas y en 2005 representaron un 77%. Debido a la caída de las contribuciones del Fondo Regular y a la disminución del financiamiento proveniente de varios donantes tradicionales que se avecina, la Secretaría Ejecutiva ha recurrido a nuevos donantes, creado alianzas estrategias con organizaciones que tienen objetivos similares y promovido la cooperación horizontal entre los Estados miembros para reducir costos y mantener el ritmo de los programas de la CICAD. Los resultados logrados por esta estrategia hasta el 31 de octubre muestran que los ingresos obtenidos de donantes externos han superado los ingresos estimados por este concepto para todo el año.

La situación financiera será aún más complicada en 2006. El presupuesto aprobado por la Asamblea General de la OEA para la CICAD proveniente del Fondo Regular asciende a US\$1.95 millones. Si se combinase este monto con las contribuciones en efectivo que se esperan de fuentes externas por US\$4.3 millones, la CICAD recibirá aproximadamente US\$6.25 millones en 2006. Si esta proyección de ingresos para 2006 fuese cierta, los ingresos totales se reducirían 29.3% (US\$2.5 millones), en comparación con las contribuciones totales recibidas en 005.

Los esfuerzos de la Secretaría Ejecutiva para lograr estabilidad financiera para la Comisión no serán exitosos a menos que los Estados miembros participen más activamente en las

finanzas y actividades de la CICAD. En este nuevo entorno financiero, los Estados miembros deben incrementar la cooperación horizontal (entre gobiernos y sus instituciones), aumentar los fondos equivalentes (tanto en efectivo como en especie) para las reuniones, eventos, talleres y proyectos que la CICAD implementa en cada país o región, y realizar contribuciones anuales regulares a la CICAD. De lo contrario, la CICAD no podrá satisfacer las necesidades de los Estados miembros y se verá forzada a reducir su personal y sus actividades.

APÉNDICE

Apéndice A

ORIGEN, BASES JURIDICAS, ESTRUCTURA, MIEMBROS Y FINES

ORIGEN

La Asamblea General, por resolución AG/RES.699 (XIV-0/84), convocó la Conferencia Especializada Interamericana sobre el Tráfico de Estupefacientes para considerar todos los aspectos relacionados con el problema de las drogas. La Conferencia, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1986, concluyó con la aprobación unánime del Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

En ese mismo año, la Asamblea General estableció la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), por resolución AG/RES.813 (XVI-0/86), y aprobó su Estatuto. Asimismo, por resolución AG/RES.814 (XIV-0/86), aprobó el Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro y, por resolución AG/RES.841 (XVI-0/86), autorizó al Consejo Permanente a aprobar el Estatuto del Fondo Específico para el Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro para financiar las actividades de la CICAD en este Programa. El Consejo Permanente aprobó este Estatuto el 9 de septiembre de 1987 en su resolución CP/RES.482 (709/87).

BASES JURÍDICAS

La CICAD es una entidad de la Organización de los Estados Americanos que goza de autonomía técnica y ejerce sus funciones en el marco del Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro y de acuerdo con los mandatos de la Asamblea General de la Organización. En octubre de 1996, la Comisión adoptó enmiendas a su Estatuto, las que fueron aprobadas por la Asamblea General en su resolución AG/RES.1457 (XXVII-0/97) en junio de 1997. En noviembre de 1997, la Comisión adoptó enmiendas a su Reglamento, conforme al Artículo 31 del Estatuto enmendado.

ESTRUCTURA Y MIEMBROS

De conformidad con el Artículo 3 del Estatuto enmendado, la Comisión está integrada por todos los Estados miembros de la Organización que sean elegidos, a solicitud de éstos, por la Asamblea General. Cada Estado miembro nombrará un Representante Principal y también podrá nombrar un Representante Alterno y los asesores que juzgue conveniente. La CICAD está integrada por 34 Estados miembros.

FINES

Los objetivos de la Comisión son ampliar y fortalecer la capacidad de los Estados miembros de reducir la demanda de drogas ilícitas, prevenir el abuso de drogas lícitas y combatir eficazmente la producción y tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como promover iniciativas y actividades regionales en materia de investigación, intercambio de información, capacitación de personal especializado y prestación de asistencia técnica.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA**AG/RES. 2097 (XXXV-O/05)****MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)
DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE
DROGAS: INFORME DE SU TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN**

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2005)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTAS las observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente a los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización (AG/doc.4485/05), en particular en lo que se refiere al informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (CP/doc.4433/05);

RECORDANDO que durante la Tercera Cumbre de las Américas los Jefes de Estado y de Gobierno, tomaron nota, con satisfacción, de la creación e implementación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), y reiteraron su compromiso de hacer de este instrumento, único en el mundo, un pilar fundamental de asistencia en la búsqueda de cooperación hemisférica efectiva para la lucha contra todos los elementos que forman parte del problema mundial de las drogas;

RECONOCIENDO que el MEM es una herramienta fundamental para contar con un diagnóstico multilateral, objetivo y transparente sobre la forma en que los Estados enfrentan el problema de las drogas en el Hemisferio, que busca a su vez incrementar la coordinación interinstitucional en el nivel interno e internacional, el diálogo entre las autoridades competentes y la optimización de los recursos destinados a la cooperación entre los Estados para tratar el problema de las drogas y sus delitos conexos con mayor eficacia;

CONSCIENTE de que la naturaleza cambiante del problema mundial de las drogas requiere que el MEM responda de forma evolutiva y dinámica, de modo que su capacidad para identificar tendencias y dar seguimiento al progreso individual y colectivo frente al problema de las drogas en el Hemisferio, se ve fortalecida con cada ejercicio de evaluación, y

TOMANDO NOTA de que el Informe Hemisférico y los 33 Informes Nacionales, resultado de la aplicación de la Tercera Ronda del MEM, fueron aprobados por la CICAD en su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones, realizado en Santo Domingo, República Dominicana, en abril de 2005 y publicados con sus recomendaciones en mayo de 2005,

RESUELVE:

1. Tomar nota con satisfacción de la aprobación por parte de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), durante su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones, del Informe Hemisférico y los 33 Informes Nacionales del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) resultado de su Tercera Ronda de Evaluación 2003-2004.

2. Hacer suyos íntegramente los informes del MEM, instar a los países al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los mismos y solicitar a la CICAD que presente un informe actualizado del cumplimiento de las mismas al trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

3. Exhortar a los Estados Miembros a que, a través de sus autoridades competentes, difundan los informes nacionales y hemisférico del MEM, a sus poderes legislativos e instituciones gubernamentales, los medios de comunicación y la sociedad civil, para incrementar el conocimiento del MEM y así fortalecer el compromiso humano y financiero en cada Estado Miembro y del Hemisferio en la lucha contra el problema de las drogas y sus delitos conexos.

4. Reconocer con beneplácito los avances contundentes registrados en las políticas nacionales antidrogas desde la Primera Ronda de Evaluación del MEM 1999-2000 y su impacto en el Hemisferio, lo que ha permitido, fomentar la confianza y el diálogo entre los Estados; ha favorecido el intercambio de información y mejores prácticas entre los gobiernos del Hemisferio; ha fortalecido el marco jurídico interno de los Estados Miembros y el marco jurídico internacional al haber promovido un significativo incremento en la ratificación de importantes instrumentos internacionales; y ha favorecido la optimización de los recursos destinados a la cooperación hemisférica al encauzar los recursos a las áreas identificadas por el MEM.

5. Instar a los Estados Miembros a que renueven su compromiso mostrado durante las tres rondas de evaluación del MEM y a que continúen participando activa, plena y oportunamente en la Cuarta Ronda de Evaluación, en particular proveyendo el material introductorio requerido sobre la situación del problema de las drogas y sus delitos conexos en cada informe nacional, así como dar respuestas completas al cuestionario y asegurar la presencia de sus expertos gubernamentales calificados en las diferentes fases del proceso.

6. Reconocer que el MEM es un ejercicio evolutivo que debe fortalecerse por lo que alienta a la CICAD a que continúe con sus esfuerzos de adaptar y mejorar el proceso de evaluación antes del comienzo de la Cuarta Ronda de Evaluación por medio del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

7. Reconocer la dedicada labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), encargado de elaborar los informes durante la Tercera Ronda de Evaluación, y felicitar a las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN), las instituciones y numerosas agencias nacionales que han colaborado para proporcionar la amplia información para el proceso.

8. Instar a los Estados Miembros y a los Observadores Permanentes a iniciar, mantener o aumentar sus contribuciones financieras voluntarias al MEM, con el objeto de que se pueda asegurar su continuidad y fortalecimiento.

9. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD que continúe apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos nacionales para implementar las recomendaciones formuladas en el proceso del MEM.

AG/RES. 2098 (XXXV-O/05)
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2005)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTAS las observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente (AG/doc.4485/05) al informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (CP/doc.4033/05);

RECORDANDO las resoluciones AG/RES. 2015 (XXXIV-O/04) “Observaciones y recomendaciones sobre el Informe Anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas” y AG/RES. 2026 (XXXIV-O/04) “Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio”;

RECORDANDO que en la Declaración sobre Seguridad en las Américas los Estados del Hemisferio adoptaron una nueva concepción de la seguridad, y que consideraron que la seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa;

CONSCIENTE de la necesidad de lograr mayores avances aún en el combate al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, tales como el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas de fuego, el desvío ilícito y mal uso de productos farmacéuticos y sustancias químicas y la delincuencia organizada transnacional en general;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADA por la existencia de grupos armados y de movimientos sociales relacionados con los cultivos ilícitos en algunos países, que generan situaciones que pueden desestabilizar el orden institucional y la gobernabilidad democrática;

REAFIRMANDO su compromiso con el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) como instrumento objetivo para medir el progreso que han hecho los Estados Miembros en el control del problema de las drogas ilícitas y para fortalecer la solidaridad y cooperación hemisféricas; como también lo establece la resolución AG/RES. 2097 (XXXV-O/05) “Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas: Informe de su Tercera Ronda de Evaluación”;

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO que la CICAD ha declarado el “2005: Año de la Prevención del Uso de Drogas Ilícitas en las Américas” consciente de que el consumo de drogas representa un problema de salud pública que afecta la sociedad en su conjunto, y que los Estados del Hemisferio reconocen la importancia de la prevención temprana del

abuso de drogas en la familia, la escuela y la comunidad, incluyendo programas que fortalezcan valores y habilidades para la vida de niños y jóvenes; y

TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN que la CICAD ha fortalecido su cooperación e intercambio de información con el Comité Interamericano contra del Terrorismo (CICTE), el Comité Consultivo establecido en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), el Grupo de Trabajo sobre Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal y Extradición de la Reunión de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas, REMJA, y otros órganos pertinentes del sistema interamericano,

RESUELVE:

1. Agradecer la presentación ante la Asamblea General del informe Hemisférico y los (33) treinta y tres Informes Nacionales del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), correspondientes al período 2003-2004, los cuales hace suyos en su integralidad, e insta a cada uno de los Estados Miembros a implementar las recomendaciones que les han sido formuladas.

2. Acoger con beneplácito la labor y las decisiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en relación con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos vinculados con la delincuencia organizada transnacional de conformidad con la resolución AG/RES. 2026 (XXXIV-O/04).

3. Instar a los Estados Miembros a:

- a. Iniciar, mantener, o aumentar sus contribuciones financieras voluntarias a la CICAD, para que ésta pueda incrementar su apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos nacionales por cumplir las recomendaciones del MEM;
- b. Considerar la incorporación, según sea apropiado, de las disposiciones del Reglamento Modelo de la CICAD para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones, incluyendo las disposiciones sobre los intermediarios;
- c. Fortalecer la cooperación transfronteriza, en particular el intercambio de experiencias en temas relacionados con el control de drogas;
- d. Fortalecer la cooperación y coordinación internacional mediante la implementación de las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre tráfico de drogas por vía marítima, asegurando, en particular, su participación en las reuniones de dicho grupo y la celebración de acuerdos bilaterales y regionales y otros acuerdos para reprimir el tráfico ilícito por vía marítima y eliminar los refugios utilizados por los contrabandistas;

- e. Incorporar en sus legislaciones internas, según sea apropiado, las disposiciones del Reglamento Modelo sobre Lavado de Activos relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas de la CICAD, incluidas las modificaciones adoptadas durante el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la CICAD, incluyendo medidas que se refieren al decomiso de bienes, técnicas especiales de investigación y delincuencia organizada transnacional;
- f. Fortalecer los distintos aspectos de sus sistemas nacionales de lucha contra las drogas, incluyendo las Comisiones Nacionales de Drogas, las estrategias y planes nacionales sobre drogas y según sea apropiado, la descentralización hacia los gobiernos locales y municipales; y, en general, el marco legal y reglamentario adaptado a las características actuales del problema en cada país;
- g. Promover, en ocasión del “2005: Año de la Prevención del Uso de Drogas Ilícitas en las Américas”, programas y acciones que contribuyan a la reducción de la demanda de drogas ilícitas, al fortalecimiento de los programas de prevención y educación, con el desarrollo de habilidades para la vida y la promoción de comportamientos saludables;
- h. Tomar en consideración el documento “Lineamientos Hemisféricos de la CICAD en Prevención Escolar”, el cual podrá ser utilizado como guía para estandarizar las intervenciones de prevención escolar con programas eficaces, basados en evidencias científicas, para prevenir el consumo de drogas en niños y jóvenes del Hemisferio;
- i. Tomar en consideración el documento “Lineamientos para la Organización de un Sistema Integral Nacional de Tratamiento de la Farmacodependencia”, que podría servir de guía para integrar un sistema de tratamiento que permita mejorar la calidad de atención en los Centros de Tratamiento;
- j. Procurar que los proyectos de desarrollo alternativo apoyen la viabilidad económica sostenida de las comunidades y familias en los países afectados por la presencia de cultivos ilícitos y aquellos que son particularmente vulnerables a la aparición de dichos cultivos;
- k. Considerar la posibilidad de adoptar medidas alternativas a la prisión para consumidores de drogas que cometan delitos menores relacionados con la posesión o tenencia de drogas para su consumo personal, de conformidad con la legislación de cada país en la materia;

- l. Continuar los esfuerzos para desarticular y prevenir el crecimiento de las pandillas juveniles delincuenciales involucradas en actividades ilícitas relacionadas con las drogas y sus delitos conexos, y
- m. Que, si aún no lo han hecho, consideren suscribir y ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos; la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados; y la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.^{1/}

4. Exhortar igualmente a los Observadores Permanentes e instituciones financieras internacionales a que inicien, mantengan o aumenten sus contribuciones a las actividades de la CICAD.

^{1/} Colombia ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo Adicional para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y está plenamente comprometida con su aplicación.

Sin embargo, Colombia ha señalado que no ratificará los Protocolos contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones y contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

Colombia no comparte la formulación del párrafo 2 del artículo 4 del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, sobre su ámbito de aplicación. Colombia hubiera preferido que el protocolo se aplicase a todas las transferencias de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, para contribuir realmente a prevenir y combatir su tráfico ilícito, y para que las transferencias entre Estados, al igual que cualquiera otra transferencia, quedasen sujetas a los mecanismos de control previstos en el protocolo.

Es preciso tener en cuenta la definición de “tráfico ilícito” contenida en el literal e) del artículo 3 del protocolo, según la cual para que una transferencia sea lícita se requiere la autorización de todos los Estados Parte involucrados en ella. Una cláusula de salvamento como la que figura en el artículo 4 contradice esta definición al implicar que un Estado puede transferir armas sin la autorización o consentimiento de alguno de los Estados concernidos. Esto no sólo haría de esa transferencia un acto ilícito, sino que abre la posibilidad de que se transfieran armas a actores no estatales.

Colombia, país que se ha visto gravemente afectado por el tráfico ilícito de armas, no puede aceptar que se excluyan de las medidas de control del protocolo ciertas transferencias de armas como las transferencias a actores no estatales, las cuales constituyen a nuestro juicio un grave delito, y las transferencias entre Estados y, por ello, de acuerdo con la Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados, tomó soberanamente la decisión de no ratificar este Protocolo.

Con respecto al Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, Colombia ha señalado que no lo ratificará porque considera que dicho instrumento contiene disposiciones que están diseñadas para legitimar la repatriación forzosa de migrantes que no necesariamente hayan sido objeto de tráfico ilícito. Este enfoque fue impulsado durante las negociaciones del protocolo por los países receptores, ninguno de los cuales ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de Trabajadores Migrantes y sus Familias de 1990.

Colombia considera que la cláusula contenida en el párrafo 4 del artículo 6, puede dar lugar a la criminalización del migrante, cuando el objeto del Protocolo es perseguir a los grupos delictivos organizados, no a los migrantes.

Por lo anterior y de acuerdo con la Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados, Colombia tomó soberanamente la decisión de no ratificar este Protocolo.

5. Reconocer el progreso registrado en las áreas antes mencionadas y, de conformidad con el Informe anual de la CICAD 2004, exhortar a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD a que continúe apoyando y desarrollando dichas áreas y programas.

6. De conformidad con la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio de 1996, la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, deberá continuar apoyando las políticas y programas correspondientes a las áreas identificadas por el MEM, de acuerdo a las necesidades de cada país en relación con los esfuerzos del control de drogas ilícitas y sus delitos conexos en las cuatro áreas principales del MEM: Desarrollo Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta y Medidas de Control.

7. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD:

- a. Que, a través del Observatorio Interamericano sobre Drogas, apoye a los Estados Miembros en el desarrollo y mantenimiento de sistemas uniformes de recopilación de datos sobre el problema de drogas y sus delitos conexos a nivel nacional que permitan medir la dimensión del problema y dar seguimiento a las nuevas tendencias en su uso indebido. Así como desarrollar y mantener sistemas de información a nivel Hemisférico, y expandir a otros Estados Miembros, según sea apropiado, el programa piloto de la CICAD dirigido a desarrollar y probar una metodología estandarizada para estimar el costo humano, social y económico de las drogas en las Américas, de acuerdo con el mandato de la Tercera Cumbre de las Américas;
- b. Que apoye la labor de los grupos de expertos que se dedican a promover las siguientes áreas temáticas: reducción de la demanda, control de armas, productos farmacéuticos, precursores químicos, lavado de activos y cooperación marítima, para que puedan mejorar y facilitar la cooperación y la coordinación, así como el intercambio de información entre los Estados Miembros en estas áreas;
- c. Que se esfuerce en priorizar los programas desarrollados por la CICAD en todas las áreas, de acuerdo con las necesidades de los Estados Miembros, y que explore nuevas tecnologías y otras medidas para reducir costos, con el fin de adecuarse a los actuales problemas financieros de la Organización;
- d. Que fortalezca su cooperación e intercambio de información con las diversas comisiones y mecanismos interamericanos, tomando en cuenta los párrafos 27 y 45 de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, en particular con el CIFTA, la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), el Grupo de Trabajo sobre Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal y Extradición de la Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA), el comité especial conjunto del Consejo Permanente y la REMJA en materia de delincuencia organizada transnacional, el Comité

Interamericano contra del Terrorismo (CICTE), y otros órganos relevantes del sistema interamericano, y

- e. Que intente identificar nuevos recursos para continuar apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros en el desarrollo de programas y proyectos de desarrollo alternativo.

AG/RES. 2116 (XXXV-O/05)
LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA
ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN EL HEMISFERIO

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2005)

LA ASAMBLEA GENERAL,

PREOCUPADA porque la seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa, entre otros, la delincuencia organizada transnacional;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADA por la expansión y las dimensiones de la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones, así como por la complejidad y diversificación creciente de las actividades de los grupos delictivos organizados;

RECORDANDO que en la Declaración sobre Seguridad en la Américas, adoptada en la Conferencia Especial sobre Seguridad en México en octubre de 2003, los Estados Miembros condenaron la delincuencia organizada transnacional, porque atenta contra las instituciones de los Estados y tiene efectos nocivos sobre nuestras sociedades y renovaron el compromiso de combatirla fortaleciendo el marco jurídico interno, el estado de derecho y la cooperación multilateral respetuosa de la soberanía de cada Estado;

REITERANDO:

La importancia de la plena implementación de las obligaciones contraídas por los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos complementarios, "Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire", "Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños" y el "Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones"; y

La resolución AG/RES. 2026 (XXXIV-O/04), "Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio", la cual sentó las bases para tratar el tema dentro de la Organización;

TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN de las Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión de Expertos Gubernamentales para considerar la Conveniencia de Elaborar un Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, celebrada el 18 y 19 de abril de 2005 en Washington, D. C, las cuales, entre otras cosas, establecen que es aconsejable desarrollar dicho plan de acción;

TENIENDO PRESENTE:

Las decisiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) con respecto a las conclusiones y recomendaciones sobre el tema de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio a las que llegaron los Estados Miembros en la Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación contra la Delincuencia Organizada, celebrada en la ciudad de México en octubre de 2003, y en la reunión del Grupo Ad Hoc de la CICAD sobre Delincuencia Organizada Transnacional, que se llevó a cabo en Washington, D.C., en marzo de 2004;

Las conclusiones y recomendaciones de la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-V), que se llevó a cabo en Washington, D.C., en abril de 2004;

La resolución A/RES. 59/157 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, "Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional: asistencia a los Estados en materia de capacidad con miras a facilitar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y de sus Protocolos" y las decisiones adoptadas en el Primer Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención de Palermo; y

VISTO el informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General, en particular la sección relacionada con los temas asignados a la Comisión de Seguridad Hemisférica (AG/doc.4376/05 add. 5), entre ellos el cumplimiento de la resolución AG/RES. 2026 (XXXIV-O/04) "Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio",

RESUELVE:

1. Invitar a los Estados Miembros, que aún no lo hayan hecho, a que consideren firmar y ratificar, ratificar o adherir, según sea el caso, e implementen, a la brevedad posible la Convención de Palermo y sus tres protocolos complementarios, "Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire", "Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños" y el "Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones".^{2/}

^{2/} La delegación de Colombia desea hacer la siguiente declaración en relación con el párrafo resolutivo 1 de la Resolución "Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el Hemisferio".

Colombia ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo Adicional para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y está plenamente comprometida con su aplicación.

Sin embargo, Colombia ha señalado que no ratificará los Protocolos contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones y contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

Colombia no comparte la formulación del párrafo 2 del artículo 4 del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, sobre su ámbito de aplicación. Colombia hubiera preferido que el protocolo se aplicase a todas las transferencias de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, para contribuir realmente a prevenir y combatir su tráfico ilícito, y para que las transferencias entre Estados, al igual

2. Instar a los Estados Miembros a adoptar y fortalecer su legislación y la cooperación para combatir las distintas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio, entre otros, el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el tráfico de migrantes, el delito cibernético, las pandillas juveniles delincuenciales, el secuestro, y la corrupción; y conexiones del terrorismo con estas manifestaciones.^{3/}

3. Que el tema de la delincuencia organizada transnacional continúe siendo tratado en sus diversas manifestaciones por las diferentes entidades de la OEA que lo han venido haciendo en el marco de sus respectivas competencias,^{4/} con el objeto de asegurar la coordinación e integración del esfuerzo que desarrollan las diversas entidades y organismos de la Organización y hacer que la OEA se consolide como foro regional que

que cualquiera otra transferencia, quedasen sujetas a los mecanismos de control previstos en el protocolo.

Es preciso tener en cuenta la definición de "tráfico ilícito" contenida en el literal e) del artículo 3 del protocolo, según la cual para que una transferencia sea lícita se requiere la autorización de todos los Estados Parte involucrados en ella. Una cláusula de salvamento como la que figura en el artículo 4 contradice esta definición al implicar que un Estado puede transferir armas sin la autorización o consentimiento de alguno de los Estados concernidos. Esto no solo haría de esa transferencia un acto ilícito, sino que abre la posibilidad de que transfieran armas a actores no estatales.

Colombia, país que se ha visto gravemente afectado por el "tráfico ilícito" de armas, no puede aceptar que se excluyan de las medidas de control del protocolo ciertas transferencias de armas como las transferencias a actores no estatales, las cuales constituyen a nuestro juicio un grave delito, y las transferencias entre Estados y, por ello, de acuerdo con la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados tomó soberanamente la decisión de no ratificar este Protocolo.

Con respecto al Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, Colombia ha señalado que no ratificará porque considera que dicho instrumento contiene disposiciones que están diseñadas para legitimar la repatriación forzosa de migrantes que no necesariamente hayan sido objeto de tráfico ilícito. Este enfoque fue impulsado durante las negociaciones del Protocolo por los países receptores, ninguno de los cuales ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de Trabajadores Migrantes y sus familias de 1990.

Colombia considera que la cláusula contenida en el párrafo 4 del artículo 6, puede dar lugar a la criminalización del migrante, cuando el objeto del Protocolo es perseguir a los grupos delictivos, no a los migrantes.

Por lo anterior y de acuerdo con la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, Colombia tomó soberanamente la decisión de no ratificar este Protocolo.

^{3.} Declaración interpretativa de Argentina, Brasil, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela: "Reconocemos que pueden existir conexiones entre el terrorismo y la delincuencia organizada en algunos casos y en algunas regiones del mundo, sin embargo, no reconocemos que dichas conexiones existan siempre, de manera sistemática. Dichas conexiones deben ser abordadas caso por caso."

^{4.} En el ámbito de sus competencias y en aquellos aspectos que se considere pertinente, tales como la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Instituto Interamericano del Niño (IIN), la Red Hemisférica de intercambio de información para la asistencia jurídica mutua en materia penal, la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA), y el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). También, el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

haga efectiva la cooperación contra la delincuencia organizada transnacional tomando como referencia las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus protocolos.

4. Encomendar al Consejo Permanente que, de conformidad con el artículo 12 de su Reglamento, establezca una Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional, con la participación de expertos gubernamentales, para elaborar un proyecto de plan de acción hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional y dar seguimiento a las actividades de la Organización y sus órganos, organismos y entidades en esta materia.

5. Tomar en cuenta las "Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión de Expertos Gubernamentales para considerar la Conveniencia de Elaborar un Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional", las cuales hacen parte de la presente resolución, y el Informe de dicha Reunión.

6. Encomendar a la Secretaría General que desarrolle un mecanismo que le permita coordinar los esfuerzos de los órganos, organismos, entidades y mecanismos que actualmente se ocupan de temas relacionados con la prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos y maximizar los recursos institucionales.

7. Solicitar al Consejo Permanente que ponga el Proyecto de Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional a consideración de la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VI), con miras a su adopción en el trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

8. Instar a los Estados Miembros que son Parte o signatarios de la Convención de Palermo y sus dos protocolos en vigor a que trabajen conjuntamente en la Segunda Conferencia de las Partes, que tendrá lugar del 10 al 21 de octubre de 2005, para facilitar la aplicación de esos importantes instrumentos internacionales.

9. Encomendar al Consejo Permanente que dé seguimiento a la presente resolución y presente un informe sobre su cumplimiento a la Asamblea General en su trigésimo sexto período ordinario de sesiones.

10. Encomendar al Consejo Permanente y a la Secretaría General que lleven a cabo, según corresponda, las actividades mencionadas en la presente resolución de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA
DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
**Reunión de Expertos Gubernamentales para considerar
la Conveniencia de Elaborar un Plan de Acción Hemisférica
contra la Delincuencia Organizada Transnacional**
18 y 19 de abril de 2005
Washington, D. C.

OEA/Ser.K/XXIV
REGDOT/doc.6/05 corr. 1
8 julio 2005
Original: español/inglés

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES PARA CONSIDERAR
LA CONVENIENCIA DE ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN HEMISFÉRICO
CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES PARA CONSIDERAR
LA CONVENIENCIA DE ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN HEMISFÉRICO
CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

Los Expertos Gubernamentales reunidos para Considerar la Conveniencia de Elaborar un Plan de Acción contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en el marco de la Comisión de Seguridad Hemisférica, el 18 y 19 de abril de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución AG/RES. 2026 (XXXIV-O/04) y en las Conclusiones y Recomendaciones de la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-V), en Washington, D.C., han acordado lo siguiente:

1. Es aconsejable desarrollar un Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Plan de Acción). El Plan de Acción debería promover la más amplia coordinación del trabajo de los órganos, organismos, entidades, y

mecanismos de la Organización de los Estados Americanos en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

2. El Plan de Acción debería reflejar el enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica adoptado en la Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica (2002) y la Declaración sobre Seguridad en las Américas (2003).

3. Los componentes del plan de acción deberían incluir:

- (i) medidas para coordinación amplia y eficaz dentro de la Organización y apoyo a Estados Miembros, teniendo en cuenta el párrafo 4;
- (ii) marco jurídico y promoción del desarrollo legislativo y normativo, tal como está descrito en el párrafo 5; y
- (iii) mejoramiento de las capacidades nacionales y fortalecimiento de la cooperación hemisférica, tal como está descrito en el párrafo 6.

4. Las medidas para la coordinación amplia y eficaz dentro de la Organización y de apoyo a los Estados Miembros debería tener una dimensión política y otra técnica.

a. La dimensión política debería consistir de un comité especial conjunto del Consejo Permanente compuesto por la Comisión de Seguridad Hemisférica y la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, dado el seguimiento de este último de la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA), y con la participación de expertos gubernamentales para elaborar el Plan de Acción y dar seguimiento a su cumplimiento. La Asamblea General debería solicitar que el Consejo Permanente establezca dicho comité especial conjunto. El Plan de Acción debería ser presentado a la consideración de la sexta REMJA, con el fin de que sea adoptado por la trigésimo sexta sesión ordinaria de la Asamblea General. Las labores de cooperación en esta materia se podrían iniciar desde el momento de la creación del comité especial conjunto. El Plan de Acción debería enfocarse en dar cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus protocolos, con base en el trabajo y utilizando la experiencia de los órganos, organismos, entidades, y mecanismos de la Organización que actualmente se ocupan del tema.

b. El Secretario General debería supervisar la dimensión técnica de estos esfuerzos de coordinación brindando apoyo al comité especial conjunto. El Secretario General debería convocar reuniones mensuales o bi-mensuales de las unidades pertinentes de la Secretaría General, tales como el Departamento de Seguridad Multidimensional, el Departamento de Asuntos y Servicios Legales, y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres e informaría regularmente al comité especial conjunto. El Secretario

General debería coordinar los esfuerzos de los órganos, organismos, entidades, y mecanismos que actualmente se ocupan del tema con el fin de evitar duplicación de esfuerzos y maximizar los recursos institucionales. Los esfuerzos del Secretario General en este sentido deberían empezar apenas la Asamblea General decida la creación del comité especial conjunto.

5. La Convención de Palermo y sus tres protocolos^{5/} deberían seguir sirviendo de marco para fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Se deberían promover medidas para facilitar el desarrollo legislativo de los Estados Miembros. Esfuerzos hechos en las Naciones Unidas para combatir la delincuencia organizada transnacional no deben ser duplicados a nivel hemisférico.

6. El Plan de Acción debería incluir un llamado a la implementación de la Convención de Palermo y la utilización de los mecanismos hemisféricos existentes para prevenir, investigar, y enjuiciar a la delincuencia organizada transnacional. Medidas para fortalecer la cooperación regional y subregional entre Estados Miembros deberían incluir inter alia acuerdos bilaterales, la asistencia jurídica mutua, la recuperación y división de activos, mecanismos de cooperación institucional, la asistencia técnica, el intercambio de información, la diseminación de mejores prácticas, la transferencia de tecnología, la capacitación, técnicas especiales de investigación, y el fomento de la confianza.

^{5/} Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y su Protocolo contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, y Municiones.

LISTA DE SIGLAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE INFORME ANUAL

A

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
ATF	Oficina de Control de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego (Estados Unidos)

B

BASC	Coalición Empresarial Anti Contrabando
BID	Banco Interamericano de Desarrollo

C

CADA	Comité Andino para el Desarrollo Alternativo
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CARICOM	Secretariado de la Comunidad del Caribe
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCLEC	Consejo del Caribe para la Aplicación de las Leyes Aduaneras
CCP	Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, tráfico, consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas
CFATF	Grupo de Trabajo del Caribe para la Acción Financiera
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CICDAT	Sistema Estadístico Uniforme sobre el Area de Control de la Oferta
CICTE	Comité Interamericano Contra el Terrorismo
CIFAD	Centro Interministerial de Formación Antidroga del Gobierno francés
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales

	CONACE	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Chile)
E	EUREP GAP	Grupo de Trabajo de Productores Minoristas Europeos (Buenas Prácticas Agrícolas)
	ERCAIAD	Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas
F	FATF	Grupo de Acción Financiera
	FMC	Fundación Mundial del Cacao
	FMI	Fondo Monetario Internacional
G	GAFISUD	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica
	GEG	Grupo de Expertos Gubernamentales (del MEM)
	GLEAM	Evaluación y Administración Integrada del Uso de Tierras
	GPML	Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero
I	ICT	Instituto de Cultivos Tropicales
	INIBAP	Red Internacional para el Mejoramiento de Banano y Plátano
	INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
	IUHEI	Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales
M	MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral
N	NIDA	Instituto Nacional de Abuso de Drogas (Estados Unidos)
O	OEA	Organización de los Estados Americanos
	OEDT	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías
	OFDT	Observatorio francés de drogas y toxicomanías
	OMA	Organización Mundial de Aduanas

ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

P

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
------	--

R

RPMC	Real Policía Montada del Canadá
RIOD	Red Iberoamericana de ONG que trabajan en Drogadependencias

S

SAC	Comité Científico Asesor
SALSA	Administración de Armas Pequeñas y Armas Ligeras
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIDUC	Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas
SIG	Sistema de Información Geográfico

U

UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme
UN-LIREC	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe